



# **COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LOS REPETIDOS SOBRECOSTES, EL ESTADO ACTUAL DE SU INFRAESTRUCTURA, LAS MODIFICACIONES DE LAS ADJUDICACIONES Y EL PRESUPUESTO FINAL DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE BURGOS**

**PRESIDENCIA  
DON SALVADOR CRUZ GARCÍA**

Sesión celebrada el día 2 de octubre de 2017, en Valladolid

---

## **ORDEN DEL DÍA**

1. Comparecencia de D. Pedro Pablo Oyágüez Ugidos, Presidente de la Junta de Personal del Área de Salud de Burgos, para informar a la Comisión sobre los siguientes extremos:
  - Los modelos de colaboración público-privada en el ámbito de la gestión sanitaria. Evaluación y comparativa con otros modelos.

## **SUMARIO**

	<u><b>Páginas</b></u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	16414
El presidente, Sr. Cruz García, abre la sesión	16414
<b>Primer punto del Orden del Día. Comparecencia.</b>	
El presidente, Sr. Cruz García, da lectura al primer punto del orden del día.	16414



	<u>Páginas</u>
Intervención del Sr. Oyágüez Ugidos, presidente de la Junta de Personal del Área de Salud de Burgos, para informar a la Comisión.	16414
El presidente, Sr. Cruz García, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios.	16418
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista).	16418
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	16420
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos).	16422
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Podemos CyL).	16424
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Ibáñez Hernando (Grupo Popular).	16427
Intervención del Sr. Oyágüez Ugidos, presidente de la Junta de Personal del Área de Salud de Burgos, para responder a las cuestiones planteadas.	16429
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista).	16448
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	16449
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos).	16451
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Podemos CyL).	16452
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Ibáñez Hernando (Grupo Popular).	16454
En turno de dúplica, interviene el Sr. Oyágüez Ugidos, presidente de la Junta de Personal del Área de Salud de Burgos.	16456
En un último turno, interviene la procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista).	16462
En un último turno, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	16463
En un último turno, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos).	16463
En un último turno, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Podemos CyL).	16464
En un último turno, interviene el procurador Sr. Ibáñez Hernando (Grupo Popular).	16464

Páginas

Intervención del Sr. Oyágüez Ugidos, presidente de la Junta de Personal del Área de Salud de Burgos, para dar respuesta a las intervenciones finales de los procuradores.	16465
El presidente, Sr. Cruz García, levanta la sesión.	16468
Se levanta la sesión a las catorce horas diez minutos.	16468



*[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Bien. Buenos días. Se abre la sesión.

### Comparecencia

Primer y único punto del orden del día: **Comparecencia de don Pedro Pablo Oyágüez Ugidos, Presidente de la Junta de Personal del Área de Salud de Burgos, para informar a la Comisión sobre los siguientes extremos: Los modelos de colaboración público-privada en el ámbito de la gestión sanitaria. Evaluación y comparativa con otros modelos.**

Comparece asistido por don Juan Antonio Ayllón, y doy la bienvenida tanto al compareciente como a su asistente, esperando que las informaciones que nos pueda aportar sean útiles a los trabajos que tiene encargada la Comisión. El compareciente tiene un turno inicial potestativo de diez minutos sobre el objeto de la comparecencia, que utilizará. Por lo tanto, tiene la palabra el compareciente, don Pedro Pablo Oyágüez, por un tiempo máximo de diez minutos, sobre el objeto de su comparecencia.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE PERSONAL DEL ÁREA DE SALUD DE BURGOS (SEÑOR OYÁGÜEZ UGIDOS):

Muy bien. Buenos días. Ante todo, lo primero, pues agradecerles la deferencia de haber solicitado mi colaboración con esta Comisión. Espero que no queden defraudados.

Como bien ha dicho el presidente, en mi comparecencia se me pide pues que intente aportar evidencias sobre los modelos de colaboración público-privada en el ámbito de la gestión, sobre todo, pues, a nivel comparativo. A eso me he dedicado en los últimos cuatro meses prácticamente en exclusiva -mi familia no me conoce; no me van a echar de casa, porque casi no he estado por allí-. Hemos estado haciendo tres personas -en la documentación que les hemos aportado pueden ver la relación de quiénes hemos sido los coautores-, hemos hecho una revisión sistemática sobre la evidencia que hay, científica, en la bibliografía internacional sobre los modelos de colaboración público-privada en el ámbito de sanidad; y, en concreto, hemos centrado esa investigación en el modelo que nos ocupa en esta Comunidad, que es el modelo llamado PFI, que -como ustedes saben, porque llevan ya mucho tiempo de trabajo- pues es un modelo en el que la asistencia sanitaria la hace el... el contratador público, y la... el mantenimiento del edificio, la construcción y servicios no sanitarios los hace una empresa en... por medio de este modelo de... de colaboración.

Lo primero que quiero comentar es que los coautores de este informe, y yo como compareciente, declaro no tener ningún conflicto de intereses que pueda cuestionar el contenido y conclusiones de la documentación que les he aportado; declaro que no pertenezco ni guardo relación con ninguna empresa o *lobby* económico, no tengo negocios, inversiones ni intereses económicos en empresas vinculadas al sistema sanitario ni a ningún otro tipo de... de empresa; y que este estudio que hemos hecho no ha contado con ningún tipo de beca, ayuda o prestación económica.



Si les parece, podemos ir haciendo una breve presentación del documento, y en la parte ya de preguntas pues podemos entrar a comentarios de detalle sobre lo que... sobre el contenido de lo que en él... en él hay. Lamento que no podamos disponer -ya me comentaron que... que no era posible- pues de... de una posibilidad de proyección de imagen de algunos de los gráficos más relevantes; por lo tanto, les tendré que ir diciendo sobre el documento "tal página, aquí está", para que puedan... que puedan verlo, aunque no estemos viendo la misma imagen todos... todos a la vez.

El documento tiene una primera... una primera parte, que es un marco conceptual de lo que son los modelos de colaboración; no es estrictamente el contenido de investigación, sino una introducción y situación. Lo que sí que les tengo que indicar... -porque esto ya lo conocen ustedes, por lo tanto, no vamos a dedicar mucho tiempo aquí, salvo que quieran que hagamos reflexiones en la siguiente parte de la comparecencia- lo que hemos hecho, como les decía, es una revisión sistemática sobre la evidencia científica disponible en relación a los resultados del modelo PFI de colaboración público-privada en el ámbito sanitario. Sí que me interesa recordar que este modelo tiene unas características, y que entre ellas está la forma de financiación y la forma de distribuirse los pagos a lo largo de un contrato que es de... que es de muy larga duración.

Esto lo tienen un poco resumido, la imagen, en la... en la página 13; anteriormente, en la página 12, pueden ver la tipología que el grupo de expertos de la... de la Comisión Europea sobre sanidad pues establece en cuanto a los modelos que hay de colaboraciones público-privadas; el tipo 3 sería el que se acomoda al contrato que tiene el Hospital Universitario de Burgos. La imagen que tienen en la página 13 es un recordatorio en términos de pagos -siento que no se puedan ver los colores-, es un recordatorio en términos de cómo se hacen los pagos en la obra pública tradicional -que es la imagen inferior-, en la que los pagos se hacen con una inversión muy fuerte en los primeros años, porque es la fase de construcción y equipamiento, y, presupuestariamente, lo habitual es dedicar partidas para poder afrontar esa... esa fase; mientras que en la colaboración de obra pública -que es la imagen superior-, esa primera fase la Administración no tiene que hacer ningún pago, teóricamente, porque la financiación y los recursos financieros para acometer la construcción la ha buscado el colaborador privado. A partir de ahí, el modelo de pagos es lineal, discretamente creciente, y con pagos anuales bastante elevados respecto a lo que tiene el modelo... el modelo tradicional. Es importante, yo creo, que conozcamos eso.

De la misma manera que me parece importante recordar que, por mucho que cuando se introducen los modelos de colaboración se habla de eficiencia y se habla de que hay que mejorar un sistema insostenible, y esto se hizo en el Reino Unido, el caso español no es un ejemplo precisamente de sistema de salud insostenible y no eficiente, como así lo demuestran multitud de informes, publicaciones y informes institucionales, internacionales, europeos, la Organización Mundial de la Salud, la OCDE, en la que nos reconoce como uno de los países con mejores prestaciones en relación al... al dinero que dedicamos, tanto por producto interior bruto como por... *capita* a la... a la sanidad.

Hecho este marco conceptual, les voy a presentar la estructura del informe. Lo que en el informe tienen es ese análisis que les dije como revisión sistemática, y al final hay una serie de anexos en los que determinadas cuestiones secundarias que no eran el objetivo de este estudio, pues nos han surgido y hemos encontrado algún



tipo de respuestas, desde luego, no con la misma intensidad de trabajo que... que la parte principal, pero que pueden ser de interés. Esas cuestiones son la eficiencia de la privatización en sanidad, la competición en el entorno sanitario, los resultados disponibles sobre las concesiones sanitarias administrativas; otro tipo de colaboración público-privada -que es el llamado modelo Alzira-, en el que los servicios sanitarios también los presta una empresa privada; y, finalmente, lo que de nuestra búsqueda sistemática hemos encontrado sobre las finalizaciones de contratos PFI, aunque no era el motivo de búsqueda, y, por lo tanto, pues puede haber más bibliografía, más completa de la que nosotros, en ese sentido, podemos presentar aquí.

El... el documento tiene... sigue la... la sistemática de cualquier documento científico. En ese sentido, hay una introducción, unos objetivos -que los tienen en primera página 17-, y que fundamentalmente lo que buscamos es ver si hay evidencia que muestre superioridad de los resultados del modelo PFI respecto a las formas tradicionales en la gestión pública directa, y lo hacemos con una perspectiva de análisis que incluye- como no podía ser de otra manera- el interés general como elemento principal de esa perspectiva de análisis. Y, dentro de ese interés general, los principios básicos de la función pública, de sobra conocidos por todos ustedes.

En cuanto a material y métodos -lo tienen en la página 18-, la sistemática científica de revisión de bibliografía está muy documentada, hay distintas metodologías, todas ellas válidas. Nosotros la que hemos elegido es la que les pone ahí, que es la... la sistemática CASPE. Es una sistemática que lo que hace es, de forma metódica para intentar evitar sesgos, y además en estudios que siempre son por pares -nunca por un único investigador-, se hace una búsqueda bibliográfica con buscadores científicos o buscadores generalistas -nosotros hemos usado los dos tipos de buscadores para intentar no... que no se nos escapara ninguna... ninguna referencia que pudiera ser de interés-; a partir de esa primera cifra inicial de documentos que se encuentran, que en nuestro caso ha sido de más de 900... más de 900 referencias, casi 1.000 referencias, lo que se sigue es una técnica de cribado -también muy... muy específica y muy descrita- en la que, en base a los títulos, en base a los resúmenes y en base al propio contenido, se va seleccionando cuál son las referencias que realmente aportan, tienen interés y tienen relevancia y tienen evidencia científica en cuanto a su metodología y en cuanto a... pues -desde una perspectiva científica- los contenidos cómo los han buscado y... y cómo los presentan, la validez de los estudios, etcétera.

Dependiendo del tipo de publicación, porque pueden ser revisiones, pueden ser estudios económicos, pueden ser estudios de caso, la sistemática CASPE sigue unas pequeñas variaciones a la metodología, y eso lo tienen las páginas siguientes, en las tablas que ven ahí; esa sistemática es la que nosotros hemos seguido. Para... con motivos un poco didácticos y prácticos, hemos simplificado los niveles de evidencia científica en una... en una clasificación que tienen la página 22, en la que... -lo llama "niveles de certeza"- el nivel de evidencia o certeza puede ser alto cuando lo que se concluye por la metodología, por la validez, por la consistencia del estudio es una conclusión que es difícilmente refutable por nuevas evidencias que surjan en el futuro; un nivel moderado cuando no hay tanta solidez en la... en la... en los resultados de esa investigación; y un nivel bajo cuando lo que se percibe en ese estudio, pues, puede ser modificado a la luz de nuevas aportaciones o nuevas evidencias que puedan surgir.



Con esa... con esos mimbres lo que hemos hecho ha sido intentar sacar los resultados de toda esa bibliografía, y lo hemos hecho siguiendo una... una serie de pautas que marca el Comité de Expertos de la Comisión Europea sobre formas evidente... eficientes de invertir en salud.

En dos mil catorce publican unas cuestiones que consideran clave para regular los resultados de salud -lo tienen la página 22, hacia el final de la página-, y, teniendo en cuenta esas recomendaciones, nosotros hemos clasificado las respuestas que buscamos en seis bloques de contenido, que son los que después intentaremos detallar un poco más. Por un lado, hablamos de... de rentabilidad y resultados en términos de salud de la población, por otro lado, costes financieros y costes totales del modelo, resultados de la construcción y equipamiento, resultados de los servicios de salud, resultados de los servicios privatizados y aspectos contractuales y de gobernanza.

Esto es lo que hemos... lo que hemos estudiado. En total, esos contenidos se han distribuido en... -cada una de esas variables, cada uno de esos bloques- en otra serie de temas más específicos, en concreto son 37 minitemas, si quieren llamarlo así -que los tienen agrupados en la página 23-, y que los hemos agrupado en lo que hemos llamado "variables resumen" -como les digo, los ítems que hemos contado antes, en la parte izquierda de la tabla- y "variables de contenido", que son cada uno de esos pequeños aspectos más concretos que encajan dentro de ese... de ese bloque de... de contenidos. Con todo ello, hemos valorado cómo... puntuando como +1 o -1, en función si lo que aporta cada una de las publicaciones para cada uno de esos aspectos, si es que sobre él tiene algo que decir, es favorable al modelo PFI, tomaría el valor +1, neutro o no concluyente, tomaría el valor 0, y desfavorable, tomaría el valor -1. Por lo tanto, de esa manera hemos ido...

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Tiene que ir finalizando.

#### EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE PERSONAL DEL ÁREA DE SALUD DE BURGOS (SEÑOR OYÁGÜEZ UGIDOS):

... de esa manera hemos ido completando y, además, hemos hecho unas variables-resumen, que es la media aritmética de esas puntuaciones que cada una de las publicaciones tiene para alguno de esos... de esos aspectos de contenido.

Les paso a leer las conclusiones que hemos sacado. La verdad es que lo que hay a nivel bibliográfico es muy contundente en... en una dirección que parece... que parece, pues, muy... muy clara. Las conclusiones las tienen en la página 51; se las enumero, y a partir de ahí estoy a su disposición para profundizar en aquellos aspectos que consideren de interés.

Lo que nosotros hemos visto es que, de acuerdo a la evidencia disponible y desde el punto de vista del interés general, el modelo PFI es claramente inferior respecto a las formas de gestión pública directa, tanto globalmente como en los diferentes aspectos analizados. Los aspectos desfavorables del modelo PFI en los que hay mayor coincidencia son los mayores costes del modelo y los problemas relacionados con el contrato y la gobernanza. El modelo PFI, a la vista de... de los resultados de nuestra investigación, no aporta recursos adicionales, sino que simple-



mente altera el momento de los pagos a los acreedores. Desde sus inicios, la puesta en marcha de los modelos PFI se han realizado sin una evolución rigurosa previa ni... -perdón- sin una evaluación rigurosa previa ni posterior, lo que ha originado que sus fundamentos sean más ideológicos que científicos y que su evaluación sea difícil y compleja. El reconocimiento de su falta de ventajas ha llevado al desarrollo en el Reino Unido de una nueva versión de este modelo, los denominados PF2, que tampoco, hasta ahora, han demostrado sus supuestas ventajas. La aplicación del modelo PFI ha supuesto hipotecar las cuentas públicas en aquellos sitios donde se ha aplicado. A pesar de que, inicialmente, la legislación europea permitía que no se contabilizaran como deuda, los costes existen, son mayores, y están suponiendo una onerosa carga para las poblaciones actuales y futuras.

El proyecto del Hospital Universitario de Burgos comparte prácticamente todas las características desfavorables descritas en la literatura, y ha supuesto, supone y supondrá una pesada carga, no solo para los burgaleses, sino para todos los castellanos y leoneses.

Por el interés general, deberían abandonarse este tipo de proyectos. Y ante los casos en la bibliografía que muestran que finalizar el contrato PFI ha supuesto ahorro y resultados favorables para el interés general, es necesario buscar fórmulas adecuadas para la recuperación del Hospital Universitario de Burgos a un modelo de gestión pública tradicional. Muchas gracias. Perdonen por el...

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Gracias, compareciente. Iniciamos un turno de intervención por parte de los portavoces, dado que el compareciente ha dicho que contestará de forma agrupada. Le corresponde iniciar el turno al Grupo Socialista. La señora Martín Juárez tiene la palabra por un tiempo máximo de ocho minutos.

#### LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

Pues gracias, señor presidente. Buenos días a todos. Les doy la bienvenida al compareciente, el señor Oyágüez, y al señor Ayllón.

Y lo primero que quiero manifestarles, en nombre del Grupo Socialista, es el agradecimiento profundo por el trabajo que están haciendo, y manifestarles que -claramente-, con toda seguridad, es de gran interés este informe, que estudiaremos con detenimiento. Pero quiero retrotraerme a los informes que ustedes han trabajado con absoluto rigor y demostrando un conocimiento profundo del tema objeto de investigación en esta Comisión, y, sin ninguna duda, se lo agradezco, porque para nuestro grupo ha sido de una indudable ayuda y un instrumento absolutamente valioso.

En esa línea, yo tengo que confesarles que, dada la evidencia del conocimiento profundo que tienen ustedes en este tema, nosotros, con mucho respeto, vamos a formularles algunas reflexiones o consideraciones, porque está claro que tienen un conocimiento muchísimo más profundo del que, modestamente, tiene este grupo parlamentario.

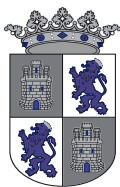
Yo, como una primera reflexión, y por el resto de comparecientes que han pasado ya por esta Comisión, en lo que se refiere al modelo, está claro para el Grupo Parlamentario Socialista que podríamos considerar casi un dogma de fe aquello de





que estos modelos de colaboración pública-privada son más baratos, más rápidos y de más calidad. Parece que queda constatado que ninguna de todas esas características pueden demostrarse con rigor científicamente; exactamente igual que aquellos famosos modificados, que solo pudieron tener cabida como cambios tan sustanciales, cuando se hubiera llevado... se ha llevado a cabo un proyecto... claramente, un proyecto de viabilidad y un plan funcional puramente teórico; porque, si no, un plan funcional de un proyecto de estas características jamás debería haber tenido unas modificaciones tan poco justificadas y tan... y tan sustanciales; o un plan de... funcional que... que, claramente, no había elaborado un proyecto riguroso, sino objeto de una clara improvisación, y que al final, pues, ha resultado ser muy rentable para esta empresa. Por lo tanto, si no fue más rápido, ni más barato, ni más eficiente, pues, a nosotros nos resulta de gran interés que en este nuevo documento riguroso... riguroso, en ese plan funcional, incida usted como un conocedor profundo en... en esas características del contrato, en las debilidades y en los inconvenientes y... y en los objetivos básicos. Parece que el objetivo de este proyecto, bueno, pues, para la Administración, no dudo que fuera el interés público, pero, claramente, las empresas concesionarias que fueron objeto de esta adjudicación, pues, yo no sé si les movería el mismo objetivo, porque está claro que cuando una empresa privada concurre a este tipo de contrato, pues será con un objetivo... no digo yo que no sea legítimo, pero claro de obtener beneficios.

Nosotros querríamos conocer, con... con todo el rigor que a ustedes les caracteriza... les caracteriza, pues, en la evaluación de nuestro Hospital de Burgos, los resultados de esa evaluación en lo que se refiere al estado de cómo se entregó la obra, cómo está actualmente la infraestructura del equipamiento, de los costes del modelo y de las facilidades, o no, que tiene en este momento la Administración pública para llevar a cabo un control de ese contrato tan genuino y tan... y tan singular. Parece que los expertos que han pasado por aquí también coinciden en que una concesión con un contrato tan complejo y tan... y tan farragoso, más allá de... En fin, en contratos que no fueran tan genuinos como este, parece que los expertos dicen que una concesión de más allá de tres o cinco años es una situación difícil y un poco descabellada. Por lo tanto, en este nuestro -que es una concesión a 30 años, y que ahora mismo todavía tenemos por delante 25-, pues querríamos saber qué evaluación hace usted, como gran conocedor de este hospital y de todo el proceso hasta el día de hoy, qué consecuencias puede tener; si hay servicios externalizados que nunca debieron externalizarse, como, por ejemplo, uno tan característico como la esterilización. Y más allá de un análisis, todo lo profundo que usted pueda aportarnos a esta Comisión, de las ventajas y los inconvenientes potenciales de la participación del sector privado en una prestación de servicios tan básica, fundamental y valorable como es la salud de la ciudadanía, ¿en qué situación estamos en este momento? Nosotros nos hemos preguntado muchas veces qué infraestructura recibiremos cuando acabe la concesión. Pero, más allá, si usted fuera el responsable en este momento de la Junta de Castilla y León, qué... qué planteamiento se haría de cara a, una vez lo que hemos conocido de todo el proceso, desde aquel año dos mil cinco hasta hoy, a la hora de recuperar este hospital para la gestión pública 100 %. Si el... ¿qué haría usted?, ¿un contrato que pueda romperse unilateralmente, que fuera una renegociación de las condiciones más dañinas de este contrato? Si se empezaría por recuperar la gestión de algunos de los servicios. Si habría que entablar con una voluntad política firme qué está pasando y cómo renegociamos este contrato, ante la



evidencia de las serias dificultades, que parecen demostradas, que tiene la Junta de Castilla y León para controlar el gasto y para controlar cuánto nos está costando este experimento en una Comunidad Autónoma como la nuestra. Y si... Nosotros estamos convencidos: ahora mismo puede sentirse cómoda la concesionaria por las dificultades de... de seguimiento que tiene la propia Administración. ¿Qué posición podría adoptar -digo como una reflexión, claro, esto es una hipótesis- la concesionaria si se sintiera, de verdad, controlada férrea y rigurosamente por la Administración?

Como no nos queda más tiempo, una vez más, agradecerle su comparecencia. Y, sin ninguna duda, es de mucho más interés todo lo que usted nos pueda aportar que las preguntas que, en este caso -abrumados por el conocimiento profundo que tiene... ustedes del HUBU-, pueda formular este grupo parlamentario. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Gracias, señora Martín. Para continuar con el turno, corresponde al portavoz del Grupo Mixto, al señor Sarrión, por un tiempo máximo de ocho minutos.

#### EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Muchas gracias, presidente, y buenos días. Agradecer, desde luego, a los comparecientes, no solamente al compareciente, y a... y a quien hace hoy funciones de asistente, aunque fue compareciente también en la primera fase de la Comisión.

Muy brevemente. Yo, antes de ser parlamentario, mi trabajo era ser profesor en una universidad de Castilla y León privada, en la que yo, entre otras asignaturas, daba una materia que se llamaba Ciencia, Cultura y Sociedad, que se da en el marco de las conocidas como la rama de las CTS, ¿no?, de la Ciencia, técnica y sociedad, de origen anglosajón. Y uno de los elementos que se sitúa precisamente como condición de una sociedad democrática es la democratización del debate sobre la ciencia y la tecnología. En ese aspecto, la implicación de los profesionales sanitarios en el debate público es fundamental para garantizar la transparencia en torno a los modelos sanitarios. Y con esto quiero decir que la labor que han hecho ustedes es determinante para nuestra Comunidad Autónoma, en el sentido de que es una labor de profundización democrática. Precisamente por este motivo y por este... por este argumento que ofrece la rama de las CTS -de las ciencias... de los estudios que analiza la relación de la ciencia y la sociedad, entre la técnica y la sociedad-, precisamente por esta razón, una de las claves centrales que parecen que este modelo encierra unos riesgos muy importantes es, precisamente, su opacidad. Es decir, uno de los aspectos a los que han coincidido la mayor parte de los expertos que nos han acompañado hasta ahora, en esta segunda fase de la Comisión de Investigación, ha sido señalar que la opacidad es uno de los elementos centrales en este tipo de proyectos. Y, analizando brevemente el informe que hoy nos presentan -al igual que los dos informes que nos presentaron con anterioridad-, parece que la hipótesis que trazaban los expertos que han inaugurado esta segunda fase de la Comisión, parece que se confirma lo que ustedes nos están exponiendo.

Empezando por algunos aspectos. Señalan ustedes los mayores costes del modelo; esto ha sido reconocido, además, por la Junta de Castilla y León a lo largo de la primera fase de la Comisión, que, efectivamente, estamos ante un modelo



que en su forma concreta de aplicación en Castilla y León es más caro, es más caro. Estamos... además, sitúan como segundo bloque, en el segundo argumento de conclusiones, los problemas relacionados con el contrato y la gobernanza. Nosotros, estudiando la primera fase de la Comisión, desde luego, parece muy evidente que así se ha producido. Desde todo el proceso de licitación, en el cual se produce una opacidad, de tal manera que hay una empresa privada que es quien elabora el proceso de licitación, y en la cual se produce un salto de pasar desde las posiciones inferiores hasta finalmente ser la empresa que obtiene toda la contratación; hasta elementos como la complejidad y el carácter enrevesado de la fórmula, que ustedes han estudiado, y de la cual me gustaría preguntarle su opinión. Me gustaría que me... que expusiera su opinión acerca del tipo de fórmulas que se elaboran en este tipo de contratos.

Nosotros, estudiando este elemento concreto, en este estudio de caso que ha ocupado la mayor parte de nuestro tiempo, como es el Hospital de Burgos -como ustedes saben-, nos hemos detenido en varios elementos; algunos de ellos, auténticos escándalos sin explicación, como es el hecho de que la Junta de Castilla y León provocara una modificación, el "primer modificado", que llamamos -posterior al modificado técnico o modificado cero-, un modificado de obra a mes y medio de que terminara el plazo de finalización de la construcción y equipamiento del hospital, y que, precisamente, a raíz del estudio durante este año y medio de Comisión de Investigación, se haya descubierto que en el momento en el que la Junta de Castilla y León emite el cambio en el... el modificado de obra, la empresa tenía que encontrarse, de acuerdo al proyecto de obra, con una... con una inversión de más del 90 %, y, sin embargo, se encontraba con una inversión de aproximadamente el 50 %. Es decir, que se producen retrasos del quinto mes desde el principio de la obra y que la Junta de Castilla y León en ningún momento ejerce su potestad de emitir sanciones a la empresa que lo está realizando. Y no solo esto, sino que un mes y medio antes de que finalice el plazo la Junta decide realizar un cambio de obra con elementos altamente debatidos en torno a su... a su prioridad, que nos terminan realizando un sobrecoste de 90 millones de euros en el proyecto.

Evidentemente, estamos ante una opacidad. Tal es la opacidad que a día de hoy todavía no tenemos el conjunto de documentación. Tal es la opacidad, que nosotros, a lo largo de esta Comisión de Investigación, iban apareciendo mes a mes, comparencia a comparencia, íbamos sabiendo de nuevos documentos en la medida que avanzaba el debate, y que nosotros teníamos que ir realizando nuevas solicitudes de documentación en la medida en que los comparecientes nos hablaban de que existían documentos de los que nosotros no teníamos constancia. Hasta el punto de que yo propuse, en una sesión de esta Comisión de Investigación, en una sesión de las que realizamos de carácter organizativo interno, que se realizara un expediente foliado -a imagen de lo que se hace en los juzgados-, porque es sencillamente imposible trabajar en estas condiciones; es imposible hacer una investigación. Y estamos hablando de un conjunto portavoces que estamos dedicando una parte importante de nuestro tiempo aquí, y es imposible realizar una investigación cuando van apareciendo nuevos elementos de juicio, como hemos ido viendo a lo largo de esta Comisión. Por ejemplo, los informes de la OSCO que justificaban, supuestamente, el primer modificado, y de los cuales tuvimos constancia bastante después de que se empezara la Comisión, ciertas partes del modificado, ciertos planos, etcétera, etcétera, etcétera.



Además, el propio carácter enrevesado de la fórmula dificulta enormemente realizar un debate democrático en torno a los costes de un... de un proyecto de este tipo. Igual que los reequilibrios. Es decir, el primer reequilibrio, en torno a todo este planteamiento del modificado de obra que acabo de definir; el segundo reequilibrio, que se remunera una vez más fuera de la fórmula; y el tercer reequilibrio, que acaba generando un coste de un aumento del 68 % por encima del coste de explotación del primer contrato. Es decir, parece difícil realizar un debate democrático en torno al control del gasto público en el sistema sanitario, cuando se están produciendo este tipo de reequilibrios en torno a fórmulas enormemente complejas, tal y como, además, han venido explicando los... los ponentes de esta segunda fase de la Comisión.

Pero es que, además, el hecho de que se produzcan estos reequilibrios, y el juego que se ha ido realizando con la TIR, plantea un elemento que también se ha debatido al principio de esta Comisión –sobre la que me gustaría tener también su opinión–, que pone en duda uno de los elementos que se pusieron sobre el papel por parte de los defensores del modelo PFI, que es la supuesta transmisión de riesgos hacia la empresa privada. Es decir, la idea de que este tipo de modelos lo que viene es a realizar una transmisión de riesgos desde el sector público hasta el ámbito privado, lo cual parece chocante cuando hemos realizado tres reequilibrios, dos de ellos con una base en función de cambios en el contrato de obra y de equipamiento, respectivamente, y un tercero simplemente de carácter financiero –lo cual ya es francamente sospechoso, cuando precisamente la supuesta ventaja del PFI es que los riesgos financieros pasan a formar parte del capital privado–; pero es que, además, lo que nos parece es que esto atenta contra el principio de riesgo y ventura que tiene que haber en este tipo de contratos, y que formalmente se reconoce en el contrato, pero que no parece que por la vía de los hechos exista. La opinión de muchos de los comparecientes que han estado con nosotros en esta segunda fase de la Comisión es precisamente que se ha eliminado el riesgo y ventura, o que se ha reducido enormemente, y que se ha cargado en los equilibrios financieros elementos que corresponderían a la parte de riesgo y ventura de la empresa.

Por lo tanto, como se me acaba el tiempo, simplemente plantear algunos de estos elementos para el debate, y aprovechar para pedirle que desarrolle en profundidad y se... al... con... con el grado de... de tiempo y de profundidad que usted quiera las conclusiones de este informe, que no le ha dado tiempo a realizar en su primer turno de intervención. Muchísimas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Gracias, señor Sarrión. Para continuar el turno, le corresponde al Grupo Ciudadanos en la persona de su portavoz ante la Comisión, el señor Mitadiel Martínez, por un tiempo máximo de ocho minutos.

#### EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias al presidente, y muchas gracias tanto al compareciente como a los señores a Ayllón y Cordero, porque quiero decirles que, bueno, evidentemente, no he tenido ninguna oportunidad de... de ver el informe –porque lo acabo de ver en estos momentos–, pero tiene la apariencia de ser la primera aproximación a un análisis científico de... del objeto de esta segunda parte de la Comisión. Imagino que... que, inevitablemente, algún juicio de valor está en el... en el sustrato, pero lo



que sí es cierto es que creo que por primera vez vamos a analizar; y sobre todo por un aspecto que a mí personalmente me condiciona, y es que la visión del modelo PFI la tengo condicionada por cómo ha sucedido en el Hospital de Burgos. Y me gustaría trascender del Hospital de Burgos para ver cómo funcionan los modelos PFI a la hora de pronunciarme. En ese sentido, quiero reiterar las gracias por el... por el esfuerzo realizado.

Como hoy no les tengo que explicar en qué contexto estamos, porque lo saben bastante mejor que yo, me voy a limitar, simplemente, a hacerles preguntas, preguntas que... que tienen que ver... Me imagino que están contestadas en su informe, pero que, dado que no lo he visto, me gustaría que... que las planteasen. Hablan de dos evidencias fundamentales que consideran contrastadas, que son los mayores costes del modelo -me gustaría que... que se centraran en el tema- y de los problemas relacionados con el contrato y con la gobernanza. Ya decían en sus informes anteriores, hacían alguna afirmación -alguna parece absolutamente lógica-, en el sentido de decir: mire, es más caro, entre otras cosas, porque la financiación es más cara; pero me gustaría que hicieran un análisis de en qué se diferencia en concreto, hablando del HUBU y eliminando el tema del equipamiento sanitario -que es, digamos, una discordancia con respecto a los modelos tradicionales-, en qué se diferencia -que no sea en el aspecto puramente financiero- el hecho de que se contrate esto con el modelo tradicional: se contrata con una empresa privada y se externalizan trece servicios. En ese... en ese contraste, ¿han encontrado diferencias con respecto a la eficiencia de los servicios, la eficiencia en cuanto a costes, en cuanto a productividad, en cuanto a calidades?

Otro... otro tema muy relacionado. En un modelo como este, la asistencia sanitaria, y en el caso concreto del Hospital de Burgos, son profesionales de la Administración, bajo las directrices de la Administración, ¿han encontrado, con respecto a los modelos tradicionales, algún tipo de diferencias en cuanto morbilidad, mortalidad o cualquier otra figura de algo... otro ratio que indique calidad en la asistencia sanitaria? Me parece que ese sería otro aspecto importante.

En cuanto al... a la segunda parte de lo que manifiestan -que son los problemas relacionados con el contrato y con la gobernanza-, bien, los problemas que tenemos con el Hospital de Burgos: bueno, pues, desde cómo se adjudicó mediante unas fórmulas complicadas -que después, además, fueron salvadas por el índice de coherencia-, hasta pasando por una fórmula retributiva bastante compleja, que me gustaría saber si en su análisis tiene características inflacionistas o no; lo que les... ¿han encontrado semejanzas de que en otros modelos PFI también se utilicen fórmulas de este tipo?, ¿hacia dónde conducen? Y esto relacionado con el tema de... del beneficio. Hacen ustedes afirmaciones en los informes anteriores de que este tipo de... de modelos producen gran beneficio, aparentemente; por las cuentas que han ido presentando la concesionaria, esto no parece ser así. Naturalmente, ya les digo que eso está condicionado, en primer lugar, a cómo se... a cómo se decida la amortización y, en segundo lugar, al hecho de que, si las contratadas tienen relaciones con la concesionaria, es posible la transferencia -digamos- de beneficios de la concesionaria hacia las subcontratas.

Más preguntas. Entre... entre sus afirmaciones -y aquí ya me centro específicamente en el Hospital de Burgos-, dicen que desincentiva la eficiencia. ¿Les importaría explicar por qué lo... lo plantean? Algo que no está -digamos- en... en el



objeto de su comparecencia, pero que como lo han estudiado, ¿qué otras opciones eran posibles, desde el punto de vista realista? Porque tengan en cuenta que esto surge por las limitaciones en la legislación presupuestaria que impiden el realizar un... el endeudamiento tradicional. ¿Qué opciones creen ustedes que hubieran sido posibles? Después, el tema de... del riesgo, yo creo que, bueno, si quieren hacer alguna mención sobre ello, aunque a mi juicio lo tengo absolutamente claro: es que, dadas las características del mercado en el que nos movemos, no existe ninguna transferencia de riesgo. Pero, en todo caso, sus... sus análisis sobre el tema.

Y, por último, pronunciarse con respecto a las posibilidades de... de rescate ¿Qué opciones reales de rescate ven? Y, también, por... algo que han planteado comparecientes anteriores: ¿cuál sería el objetivo, los beneficios del... del presunto rescate, beneficios? Y, naturalmente, ¿qué costes tendríamos que asumir por dicho rescate? Un análisis en cuanto a esto.

Y yo creo que para la primera intervención que les planteo, ya les he planteado unos cuantos temas. Me reservo los siguientes para la segunda.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Gracias, señor Mitadiel. Tiene la palabra la portavoz del Grupo Podemos en la Comisión, la señora Domínguez Arroyo, por un tiempo máximo de ocho minutos.

#### LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bueno, pues buenos días. Bienvenidos a esta Comisión. Y, en primer lugar, unirme a la reflexión y que hacía el portavoz anterior en torno a que creemos que... que, efectivamente este informe es, dentro de las comparecencias que hemos tenido hasta ahora, lo más científico posible en relación a que seguramente otros comparecientes que han venido –a pesar de ser expertos en el tema– más bien se han basado en... –ellos mismos lo decían– en una falta de evaluación que hay en general del modelo, sobre todo en este país, ¿no? Yo creo que si una cosa se ha repetido aquí con los comparecientes anteriores ha sido precisamente que hay una falta de evaluación de los modelos –no del PFI–, tanto de los modelos privados en sus diferentes características como del propio modelo presupuestario, que, efectivamente, no se han establecido comparativas y que, además, hay una dificultad añadida al establecer comparativas entre distintos países; porque no es lo mismo cómo se ha desarrollado el PFI en España que cómo se ha desarrollado en el Reino Unido, por ejemplo, como ejemplo paradigmático, ¿no? Entonces, en este sentido a mí sí que me gustaría, quizá, que se pueda ahondar un poco más en la metodología utilizada en el informe en relación a esta dificultad entre comparaciones que nos han puesto de manifiesto otros comparecientes que puede existir; y entiendo que, en el análisis y en el cribado de esa bibliografía –como nos ha explicado en su primera intervención– hay una metodología que tiene una realidad científica y unas evidencias que probablemente no se han manifestado de ninguna de las maneras, y, desde luego, no se han manifestado en ningún momento cuando se tomó la decisión política en esta Comunidad Autónoma de elegir el Hospital de Burgos con la fórmula PFI. Esto en cuanto a... bueno, a metodología de... del informe que han preparado.

En segundo lugar, y un poco ahondando en este tema de la falta de evaluación de los modelos, a mí sí que me gustaría –y esto ya lo pregunto como, entiendo, una



perspectiva, quizá, personal- sobre si, efectivamente, la elección del modelo en las diferentes Comunidades Autónomas en España ha sido una decisión... Nos decía, por ejemplo, el profesor Freire que tenía que ver con el contexto institucional, que tenía que ver con la capacidad o con la... el buen gobierno o mal gobierno que existe en cada una de las Comunidades Autónomas o en nuestro país en general, en cuanto a tener decisiones políticas sin una base científica, sin una reflexión y un análisis de cómo iban a repercutir en la sanidad pública -en este caso de Castilla y León- la decisión de privatizar un hospital, como se ha hecho con el Hospital de Burgos.

Y ya entrando un poco en las cosas más concretas en torno al modelo, dos de las variables, y que he creído ver en... bueno, así, en este repaso rápido que he hecho de un primer momento en el... en el informe, hay dos elementos que yo creo que son los que más dificultades tienen que... de salvar, sobre todo en el funcionamiento cotidiano de un hospital como el de Burgos, que son la coordinación y el control. La coordinación, en cuanto a cómo se vive dentro de un hospital en el día a día, en la cotidianidad, que haya una doble cabeza de gestión; cómo se vive la dicotomía entre cómo una empresa privada -que en principio estará en aras del beneficio empresarial, para ello es una empresa- frente a la prestación de un servicio de calidad que puede tener la asistencia sanitaria, la necesidad de prestar ese servicio de calidad. ¿Cómo se vive esta coordinación entre empresa privada en aras del beneficio, y entre Sacyl, en este caso, y la prestación de un servicio de calidad? Por ese lado la coordinación, por otro lado, el control. Si una cosa nos ha quedado de manifiesto durante todo el primer bloque de comparencias, es que la Administración pública tiene muy poca capacidad para controlar realmente que la empresa está ateniéndose al contrato. Y yo creo que el mejor ejemplo de esto es la falta de sanciones que ha sufrido la empresa -lo refería también el portavoz de Izquierda Unida- durante todo este periplo, en que, previsiblemente, ha habido varias... varios incumplimientos de contrato y, sin embargo, la empresa no ha sido sancionada, salvo en una ocasión. La capacidad de control de la Administración pública, por lo tanto, es una debilidad del modelo de gestión y no sé si lo han analizado dentro de... del informe que nos han presentado.

Luego, una cuestión que se ha repetido también, y la han repetido otros comparecientes, que es la transferencia de riesgo, que no existe en ningún caso. Es paradigmático el hecho de que los miembros de Eficanza que han venido aquí a comparecer hayan negado esta situación, hayan negado que, en realidad... vamos, ellos alegan que sí que existe transferencia de riesgo, pero parece que, efectivamente, el contrato está blindado para que no exista esa transferencia de riesgo.

Y un poco relacionado con... con esta situación, tiene que ver el coste final: ¿es finalmente más caro o más barato un modelo? Yo creo que esta sí que es una situación que hasta los propios defensores del modelo tienen claro que, a largo plazo, es mucho más caro el modelo de gestión. Y, además, una cosa que se ha puesto de manifiesto durante estos días y que creo que es importante reflexionar también, que es el hecho de que los modificados... una de las argumentaciones en torno a los modificados del Hospital de Burgos tenían que ver con que en cinco años la asistencia sanitaria cambia enormemente y, por lo tanto, en cinco años se dio una banda ancha para que se pudiese modificar absolutamente el hospital. ¿Esto no es contradictorio con luego firmar un contrato a treinta años? En cinco años tenemos esa capacidad para modificar absolutamente el contrato, pero luego resulta que hemos hecho uno a treinta años con unas dificultades enormes para ser negociado, que creo que es otra de las cuestiones



que tenemos que... que reflexionar y que explicar, porque después la capacidad de renegociar este contrato, evidentemente, es muy pequeña. Una cuestión que yo creo que... que no aparece en el informe, pero que... que no se puede, quizá, tanto evidenciar como desventaja a nivel científico, pero que sí que creo que es un riesgo y que tiene que ver con adjudicaciones que no son del todo transparentes o que directamente son fraudulentas. Y yo creo que España -y que está ligado también a este contexto institucional al que se refería al profesor Freire- tienen mucho que decir en este sentido.

Yo creo que no es baladí el hecho de lo que ha sucedido en España con las adjudicaciones de hospitales, como pueden ser el Son Espases en Mallorca; en la Comunidad Valenciana, el pago o el cobro de comisiones ilegales por parte de Ribera Salud; en la Comunidad de Madrid, todas, absolutamente todas las empresas que están ahora mismo gestionando hospitales (el de Aranjuez, el de Móstoles) tienen o han tenido implicaciones en la Gürtel, en el caso Lezo o en diferentes tramas corruptas que ha habido en este país. Por lo tanto, quizá, no se pueda blindar con una desventaja desde un punto de vista científico, pero, evidentemente, hay un riesgo y una adjudicación fraudulenta en cuanto a este tipo de modelos concesionales que merece ser puesta de manifiesto y que merece ser puesta sobre la mesa, simplemente porque la experiencia nos dice que en España no ha sido una de las mejores... o ha sido, más bien, una de las peores formas de corrupción que ha existido.

Y, precisamente relacionado con esto, Juan Vicente Herrera, cuando vino a comparecer, decía que la experiencia previa, tanto en otros países como en España, se presentaba como una fortaleza del modelo. Es decir, nos hablaba de cómo había significado en Reino Unido las... los modelos PFI o cómo en otras Comunidades Autónomas se habían llevado a cabo. Y, viendo la experiencia previa, viendo también que entiendo que en este informe se han avalado en experiencias previas, dado que hay una bibliografía, de aproximadamente ochocientas entradas, que habla de estas experiencias previas, podemos decir que, efectivamente, la experiencia previa se puede calificar como fortaleza del modelo, cuando parece que todo lo contrario, que las evidencias nos dicen que no es una fortaleza.

Y por último, y en este sentido, otro elemento es el de la garantía de financiación. Se alude a que una fortaleza del modelo es la garantía financiación, ¿no? La consejera de Economía y Hacienda aquí puso de manifiesto, también, que, si no hubiese sido por este modelo de gestión, no hubiésemos podido acometer absolutamente ninguna otra infraestructura en Castilla y León durante los siguientes diez años. Este fue una de las... es una de las argumentaciones para blindar el hecho de que se eligiese este modelo y no otro. ¿Es la garantía de financiación una fortaleza del modelo, o, más bien, lo que hacemos es trasladar la financiación a treinta años y, realmente, el que entidades bancarias estén dentro de la gestión de una... de un hospital no es garantía de financiación sino todo lo contrario? Y creo que, en el caso del HUBU, en concreto, se puede poner el crédito del Banco Europeo de Inversiones como ejemplo de que en absoluto existe garantía de financiación.

Y por mi parte, para esta primera vuelta, eso es todo.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Muchísimas gracias, señora Domínguez. Para culminar este primer turno de intervención por parte de los portavoces, tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, el señor Ibáñez Hernando, por un tiempo máximo de ocho minutos.





### EL SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO:

Gracias, presidente. Buenos días. En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, queremos agradecerle su presencia en el día de hoy para darnos cuenta de las explicaciones que ha tenido a bien ofrecernos y que, además, va a ampliar en los siguientes turnos; y también a la persona que le acompaña, que ya tuvo la posibilidad de comparecer en esta misma Comisión.

También quiero dejar constancia de un agradecimiento expreso por todo el trabajo que ha ido vinculado al desarrollo de este informe, y especialmente cuando uno pierde parte de su vida personal para vincularse a un proyecto, una investigación de estas características, pues corresponde agradecerlo porque demuestra yo creo que, pues, realmente una capacidad de entregarse en aquello en lo que uno cree; así que quiero felicitarle expresamente a usted, a la persona que la compañía, al doctor Ayllón también, y a la otra persona que se menciona en el informe y todo el resto del equipo que haya colaborado.

La verdad es que no existe capacidad para poder analizar un informe tan extenso en apenas los minutos que hemos tenido; sí que hemos podido echarle un vistazo. Se basan en bibliografía existente en relación con estos informes, aunque –como ya han dicho otros portavoces que me han antecedido en el uso de la palabra–, por desgracia, no existe en nuestro país una evaluación sistemática, fuera de sesgo, puramente científica, global, que permita ofrecernos un análisis un poco más científico, ¿no?, y alejado, probablemente, de tesis más ideológicas, que aquí a veces venimos a contraponer entre unos grupos y otros; lo cual –como decía el portavoz de Ciudadanos– es un avance bastante importante, y me imagino que otras personas que estén trabajando en este tema probablemente beban de esta fuente, porque es yo creo que un avance, puesto que, hasta ahora, todos los que han venido nos han dicho que no existían esos informes o esas valoraciones en relación con los modelos de colaboración público-privada –como digo– desde un punto de vista científico.

Le voy a hacer algunas preguntas sobre algunas de las cuestiones que he visto en el documento para que me pueda ampliar información. En el apartado de ventajas e inconvenientes del modelo PFI, que yo sí que es verdad que quiero alejar de lo que es el PPP, porque nada tiene que ver: hay una parte crucial, que es la no prestación de servicios asistenciales y, por tanto, que nos centramos básicamente en una fórmula financiera. Cuando se exponen las ventajas e inconvenientes, evidentemente, en ventajas se habla de la posibilidad de hacer inversiones e infraestructuras, que de otro modo no sería posible; en esta Comunidad, respecto a este modelo concretamente en ese período ha quedado acreditado, porque había un plan de infraestructuras sanitarias que pasó de tener previsto 1.300 millones de euros de ejecución a hacer 1.600 millones de euros en el período dos mil dos-dos mil diez. Por tanto, yo creo que sí que ha sido una ventaja. La inversión no contabiliza como deuda pública, una ventaja evidente. Una alta rentabilidad política; y yo entiendo que en este modelo, en el caso de Burgos, no se utilizó con fines de rentabilidad política, sino para dar salida a una demanda de la sociedad burgalesa; por tanto, no creo que se utilizara desde ese punto de vista. Y habla de mejoras en la eficiencia de los servicios externalizados, y que las empresas especializadas en servicios no asistenciales aportan mayor calidad; también estoy de acuerdo con que eso son ventajas, y así diversos documentos, encuestas, etcétera, lo han acreditado.



En el apartado de inconvenientes potenciales, es verdad que el autor habla de que no existe una transferencia real de riesgo, pero aquí algún compareciente nos ha hablado que esa transferencia de riesgo, como por ejemplo el empeoramiento de las condiciones de financiación le ha supuesto más de 22 millones de euros a la empresa concesionaria; que el riesgo de demanda por menos estancias de las que estaban previstos inicialmente en el contrato como estancias estándar le han supuesto más de 12 millones de euros a la concesionaria; que la minoración sobre los estándares de calidad pactados, que la empresa podía pensar inicialmente que le iban a salir gratis, no ha sido así, porque ha habido sanciones importantes que ha puesto en este caso la Administración pública. Y, por tanto, yo creo que, *a priori*, puede que no exista esa transferencia, pero los datos acreditan que en el plazo que llevamos de momento funcionando sí que ha existido cifras que acreditan esa transferencia de riesgo.

Habla de la rigidez, de la larga duración de los contratos –podemos estar de acuerdo en esa cuestión– y que es poco compatible con las necesidades de mejora tecnológica. Saben que en este contrato sí que existe una cláusula denominada de progreso, que son más de 130 millones de euros vinculados a la renovación, mejora de equipos tecnológicos; por tanto, eso yo creo que compensa, en cierta medida, esa rigidez, con la que podemos estar de acuerdo.

Y sobre la opacidad del sistema, evidentemente, la dificultad es evidente, la fórmula de retribución aquí ha quedado acreditada que es una fórmula muy compleja, pero también han tenido posibilidad de explicárnoslas; y yo creo que esta Comisión lo que hace es darle transparencia al sistema. Por tanto, en este caso –en el caso del HUBU– yo creo que es positivo que hayamos avanzado en transparencia.

Y respecto al apartado de conclusiones, hay una no conclusión que no existe, que me parece muy importante –y quiero llamar la atención sobre ello–, y es que no hay ninguna que ponga de manifiesto que se produce una injerencia o una... un debilitamiento de la calidad asistencial que se presta en el Hospital de Burgos. Y esto creo que es muy importante, así lo dijo el presidente –expresidente ahora– de la Asociación de Economía de la Salud, Juan Oliva –que yo creo que es una persona... *[pitido por fallo técnico que impide oír al orador]* ... documentada y una referencia en este mundo–, en el que dice que esto es un modelo financiero y que no tiene por qué empeorar la calidad asistencial. Es decir, hablamos de sanidad pública universal gratuita que se está prestando en el Hospital de Burgos, y eso es muy importante. De hecho, todos los datos ofrecidos en esta Comisión (encuestas de satisfacción, porcentaje ínfimo de quejas, noticias de todo tipo que aparecen en la prensa en Burgos sobre los servicios que se prestan) acreditan que es uno de los mejores hospitales España, gracias a los gestores y, por supuesto, a los profesionales sanitarios, entre los cuales se encuentran ustedes también, por supuesto.

Una conclusión sobre la que... sobre el que le quiero hacer una pregunta. Dice: “La puesta en marcha de los PFI tiene motivaciones ideológicas”. No entiendo esta formulación tan tajante, me gustaría que pudiera ampliarla, porque diversos partidos de diversas ideologías han utilizado este sistema; creo que no es propio de una ideología concreta. Me gustaría saber en qué se basa para decir que son motivaciones puramente ideológicas. Y no he visto que en los indicadores que se hayan analizado... a lo mejor es que no he podido verlo; he visto costes, gobernanzas, servicios externalizados, pero no he visto que incluyera el apartado de ideología en los artículos analizados. Por eso, esa conclusión me extraña, me gustaría que me pudiera explicar.



Otra que dice: “La aplicación del modelo PFI ha supuesto hipotecar las cuentas públicas”. Me gustaría que me ampliara en qué se basa, si alguna Administración le ha impedido hacer sus gestiones ordinarias. Quiero que conozca que el canon del Hospital de Burgos viene a representar, aproximadamente, un 0,5 % del presupuesto de gasto no financiero de la Comunidad de Castilla y León, y, en ese sentido, si cree que eso puede colapsar las cuentas públicas. No le digo que suponga más coste de lo que hubiera supuesto con una gestión tradicional, si eso puede realmente hipotecar o hacer colapsar las cuentas públicas. Y si piensa que, si se tomara la decisión de operar un rescate de la concesión, habría que saldar todas las cuentas del esquema financiero, ¿qué costes tendría esto? ¿Se ha hecho un análisis también de esta cuestión? Porque eso sería... ¿sería acertado anticipar esa decisión y que de repente la Comunidad tuviera que hacer frente a todos los costes que operarían en un rescate financiero de esta... de este contrato?

Y para terminar ya -porque se me acaba el tiempo-, quiero hacer una pequeña crítica -si me lo permiten, ¿eh?, y desde la humildad-: en función del análisis hecho de la bibliografía se extrapola a un caso concreto de modo tajante. Yo creo que hacer una extrapolación... Dicen: como todo lo que hemos analizado parece que no es positivo respecto a los modelos PFI y, puesto que el Hospital de Burgos es un modelo PFI, extrapolamos y decimos que lo que pasa en Burgos no es lo adecuado. Yo creo que las extrapolaciones en este tipo de análisis tan rigurosos le restan credibilidad; con haber dejado la conclusión en que los modelos PFI analizados son negativos, nos hubiéramos entendido perfectamente, porque hacer ese paso más sin analizar los condicionantes concretos del Hospital de Burgos creo que le restan credibilidad. Y una última cuestión (diez segundos, presidente).

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Tiene que ir finalizando, por favor.

#### EL SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO:

La última pregunta. Dicen: “Es necesario buscar fórmulas adecuadas para la recuperación”; para esto es para lo que estamos en esta Comisión. ¿Qué fórmulas proponen? Porque aquí estamos buscando propuestas. De momento, nada más y muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Gracias, señor Hernando. Para dar contestación a las cuestiones planteadas por los distintos portavoces, tiene la palabra el compareciente.

#### EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE PERSONAL DEL ÁREA DE SALUD DE BURGOS (SEÑOR OYÁGÜEZ UGIDOS):

Bien, bueno, intentaré sistematizar un poco las... las respuestas. En primer lugar, había, bueno, pues... Varios de ustedes han hablado de las ventajas del modelo. Lo que nosotros exponíamos ahí, en la introducción, es lo que se puede encontrar tanto en la referencia que nosotros hemos utilizado, por poner una tabla que fuera más o menos didáctica, como en... en todas las publicaciones que hay institucionales al respecto. Es decir, hay unas ventajas que se le atribuyen al modelo



PFI, cuando este se pone en marcha, y hay una serie de desventajas o debilidades que se le atribuyen al modelo.

Quiero aclarar como marco general de respuestas que lo que voy a intentar contestar no es mi opinión personal, sino los resultados que hemos encontrado en... en este estudio, y no es lo que pueda estar o no pasando en el Hospital Universitario de Burgos, que, por supuesto –como decía el señor Ibáñez–, son ustedes los que tienen todo un trabajo de investigación detrás, para reflejar en el espejo de esta... de este estudio las realidades, o no, que hayan ido encontrando en el HUBU y hasta qué punto se pueden estar produciendo alguno de los debilidades, defectos o resultados negativos que nosotros hemos encontrado en la bibliografía. Por lo tanto, desde el punto de vista de ventajas y debilidades, nosotros no estamos afirmando que esas ventajas existan o no, sino que, en términos generales, se atribuyen una serie de ventajas y de debilidades a la bibliografía. Y lo que nosotros sí que hemos hecho ha sido buscar qué resultados, en términos de evidencia científica, hay sobre si, efectivamente, determinadas fortalezas se están cumpliendo y determinadas debilidades se cumplen o no; independientemente de que, como todo en estadística y como todo en ciencia, puede haber casos concretos que sean mucho peores y casos concretos que puedan ser mucho mejores, en alguno o en todos de los aspectos que abarcan lo que es un modelo PFI.

Dicho esto, nos han preguntado, también, varios de ustedes sobre la metodología que hemos utilizado en el... en el estudio. A pesar de que yo creo que sí que me extendí bastante en la presentación inicial, pues, intentaré un poco insistir sobre ello. Por supuesto, todos sabemos que el observador tiene, en cualquier estudio científico, una posibilidad de sesgo, y eso... para eso se hacen las metodologías científicas, para intentar salvar esos sesgos que puedan ser propios del observador. Nosotros lo que hemos hecho en esta... en esta ocasión es precisamente eso, intentar seguir una metodología que tiene unos pasos muy claros y que tiene unas respuestas muy concretas en cada uno de esos pasos, que el investigador tiene que hacer sobre cada una de las novecientas y pico referencias que hemos buscado. Tiene unos pasos de... de cribado, que significan que no estudiamos con el mismo nivel de profundidad todas las referencias. Es decir, por recordar un poco cómo lo hemos hecho, primero, la búsqueda no es una búsqueda intencional, sino que es una búsqueda con buscadores informáticos; una búsqueda que, inicialmente, se hace en buscadores exclusivamente científicos, de publicaciones científicas, y que, para no perder ninguna... ninguna referencia que pudiera ser relevante –a pesar de que es más trabajo para los investigadores–, ampliamos a buscadores generales. Ese... esa... Todo esto lo... lo tienen descrito en la página 18.

Nosotros hicimos una búsqueda científica con palabras clave, con etiquetas clave, que están en los metabuscadores –que son las que tienen ahí–, que van relacionadas con el modelo del PPP, porque es en inglés como se suele definir a este modelo, y que van bastante relacionadas con términos de salud; eso nos aporta 513 resultados, y repetimos en un buscador generalista, que es Google Académico –no es un buscador generalista al uso, sino que es un buscador generalista que se centra en publicaciones que tienen algún tipo de respaldo académico–, y con este buscador repetimos la búsqueda, en este caso utilizando el término PFI, y además haciendo la búsqueda con palabras en inglés y con palabras en castellano, puesto que queríamos también intentar capturar aquellas referencias que pudieran ser rele-



vantes en el ámbito español y que el buscador de revistas exclusivamente científicas quizás no hubiera... no hubiera encontrado.

Todo esto no significa que hayamos ampliado la búsqueda para que ahí aparezcan referencias que a nosotros nos interesen, sino todo esto lo que significa es que ese... ampliamos el número de referencias a cribar y, a partir de ahí, empezamos el proceso de criba. Pero esa... esa sistemática es reproducible, es decir, ustedes pueden ir al PubMed y meter las palabras clave, y, salvo que en este período hayan aparecido nuevas referencias, aparecerán los resultados de búsqueda que nosotros tuvimos; y pueden ir a Google Académico marcándole los... restricciones de fechas que nosotros le marcamos, y encontrarán también el número de referencias que nosotros buscamos.

Hay una tercera fuente de... de referencias, que son las que se obtienen de la lectura de los documentos. Cuando uno está leyendo revisiones o está leyendo estudios económicos, y en la bibliografía se aporta nueva documentación, nosotros contrastamos si esas afirmaciones que hacen basadas en bibliografía están en nuestra base de datos o no; y si son afirmaciones que parecen relevantes y se están apoyando en bibliografía, buscamos esa referencia bibliográfica y la sometemos, también, al proceso de cribado. Este proceso –como les digo– es un proceso metodológico que está validado, y que no depende de nuestro interés en hacerlo de una manera u otra, sino que, elegido un proceso de búsqueda sistemática, nosotros lo que hacemos es aplicarlo. Para evitar sesgos, tiene también una característica –que les comenté antes–, que es que se hace no unilateralmente, sino de forma independiente por pares, y una vez que cada una de las personas, de los investigadores, han hecho su fase de cribado, se ponen en común las cribas y se busca un consenso en aquellas discrepancias que haya sobre alguna de las referencias. No sé si... si me estoy explicando más o menos. En las... en las tablas pueden ver como hacemos una primera selección según título, autores y fuentes de manera que si lo que el buscador nos ha encontrado nos está diciendo algo que no tiene nada que ver con sanidad o con PFI, y ya el título nos está indicando que no es eso: “Modelos de colaboración en las escuelas de Reino Unido”, pues eso ya se sale del... Y no hace falta mirar más.

De la misma manera, miramos si es una publicación que incluya autores, que tenga un respaldo o una responsabilidad de que alguien que ha publicado eso... ya saben ustedes que en internet ahora se puede encontrar de todo, pero encontrar de esto no significa que eso sea... sea una evidencia científica. Por lo tanto, nosotros... nos obliga la metodología a buscar la selección según título, mirando los autores, mirando cuál es la fuente; no es lo mismo una revista científica que un blog, no es lo mismo un libro universitario que un libro de una ONG, o no es lo mismo que un informe que haya hecho una empresa que se dedica a asesoría a empresas de salud. Cada una de esas cosas puede tener sus fortalezas, pero, evidentemente, tiene también, muchas veces, elementos de sesgo que hay que valorar en la búsqueda sistemática. Por decirles un ejemplo, del señor Bayle no hay ninguna referencia que haya pasado la criba, y no porque nos hayamos fijado en si el señor Bayle está o no está en las referencias, sino porque cuando sus publicaciones han pasado el proceso de criba, hemos considerado o hemos encontrado elementos que nos hacen que esa referencia, pues, no tenga la calidad suficiente para entrar en la... en el estudio.

Quiero decir con esto que la sistemática es muy rigurosa, es muy clara en cómo hay que hacerlo, es reproducible, y a partir de ahí es como se van eligiendo



las publicaciones que finalmente se van a estudiar a fondo. Hay una fase en la que, si hay dudas, nos obliga a mirar los resúmenes de esas publicaciones –el *abstract*, que se llama–, y, si con la lectura del *abstract* llegamos a conclusiones suficientes, ya nos sirve para decidir si esa publicación entra en el siguiente paso de cribado o se tiene que salir; y hay un último momento en el que, en caso de duda, incluso, se lee exhaustivamente el documento... el documento completo. Como comprenderán todo esto hecho sobre las casi mil referencias, pues es un trabajo ingente, es un trabajo que se hecho concienzudamente, Y, como les digo, a su disposición lo tienen. Nosotros tenemos ahí la bibliografía puesta, están los métodos de búsqueda, y, por lo tanto, cualquier científico puede reproducir nuestro estudio y pues... pues, lógicamente, puede haber pequeñas variaciones en las fases de cribado, pero... Bueno, si... si algo hemos hecho mal porque se nos ha escapado algo, pues nos lo podrán demostrar. Pero lo que estamos haciendo –precisamente, para evitar sesgos– es una metodología muy clara y un proceso que es reproducible, que esto es fundamental en cualquier trabajo científico a la hora de que sus conclusiones tengan validez.

Nosé si de... de la metodología, yo creo que más o menos queda claro cómo... cómo lo hemos hecho. Cuando hemos llegado al momento final, que son 81... 81 artículos, esos 81 artículos los hemos estudiado concienzudamente, a cada uno de esos artículos le hemos aplicado el criterio de nivel de certeza, y hemos ido viendo qué respuestas aporta sobre el modelo PFI en cada uno de esos ítems que hemos señalado. Como verán, al final del documento Y hay un apartado de limitaciones; nosotros reconocemos que todo... todo estudio científico tiene unas limitaciones, y el nuestro, por supuesto, también... también las tiene. La más importante que... de las que hemos marcado en... en ese sentido es el que hemos reconocido que, sobre todo en las revisiones, es posible que algunas de las afirmaciones que hacen, su nivel de certeza sea variable dentro del mismo documento. Es decir, puede haber una revisión científica que diga: “Los costes del modelo son un aspecto muy negativo”, y que en otra parte diga: “Los... –como hay muchas– los elementos de cumplimiento de plazos y de presupuesto son un punto muy beneficioso en el modelo PFI”; y resulta que lo de los costes va avalado por unas bibliografías con un nivel de certeza muy alto, y lo de los... –luego hablaremos de ello también, y por qué pongo este ejemplo– lo de los cumplimientos de modelos y... –perdón– de presupuestos y de plazos, pues no va avalado con... con tanto rigor de evidencia científica o apenas con nada. Eso hace que ese documento que, a lo mejor, globalmente tiene una referencia de moderado, en un aspecto concreto pudiera tener una referencia algo mayor, y en otro aspecto concreto pueda tener una referencia una... un grado de certeza algo menor. Eso es una limitación dentro de nuestro... de nuestro estudio. Pero, para intentar salvarla, lo que hemos hecho y –lo ven no solo en la fase de resultados, sino en la discusión– es intentar... en aquellos aspectos en los que puede haber más controversia, entrar a profundizar en el nivel de certeza que encontramos en ese aspecto concreto en las publicaciones concretas que hablan de... de eso. Esto es así, pero es que es complicado. Cuando uno estudia solamente estudios de caso o estudios económicos, el investigador ha hecho una búsqueda exhaustiva a una pregunta muy concreta, y en la revisión nuestra eso encuentra que esa investigación responde a una o dos cuestiones nada más. Pero cuando uno también incluye revisiones, las revisiones, como nos pasa en el caso de la nuestra, están hablando de un montón de contenidos. Lo que sí que es verdad es que hasta ahora hemos encontrado pocas revisiones que digan cuál es el nivel de certeza que encuentran en cada uno de esos contenidos



para hacer las afirmaciones... las afirmaciones que hacen, ¿eh? Y eso... eso dificultaba el que nosotros pudiéramos establecer el nivel de certeza para cada una de lo que hemos llamado "variables contenido", cada una de esas 37 aspectos de contenido; lo cual es una limitación que reconocemos, pero que creemos que no quita validez a las conclusiones generales del estudio.

Si les parece, vamos a ir hablando un poco, pues, de esas... a partir de esas ventajas que se dicen del modelo, ver qué es lo que la bibliografía dice que se cumple o no se cumple. Insisto, nosotros, por el trabajo que llevamos también hecho de investigación, hemos metido una... en cursiva unos pequeños párrafos en las... en el apartado de discusión, en la que hacemos un pequeño guiño a lo que sabemos que... o con... con la documentación que nosotros tenemos, qué ha ocurrido en el Hospital Universitario de Burgos. Pero, insisto, quienes tienen que hacer la... y no queremos prejuzgar que tengan que coincidir con nosotros. Quienes tienen que hacer la valoración definitiva sobre si lo que dice la bibliografía, hasta qué punto está pasando en alguno o en todos de los elementos del contrato del Hospital de Burgos son ustedes.

Entrando al... a los resultados, simplemente por... porque vean ustedes lo que hemos encontrado, hay... La mayoría de las publicaciones, el reparto de años es similar; sí que es verdad que hay una pequeña... incremento de producción científica a partir del año dos mil doce, quizás porque a partir de ese año -ya en ese año- empiezan a haber evidencias sobre todo de los modelos que se han puesto en marcha en el Reino Unido y que empiezan a mostrar resultados. Y empiezan a mostrar resultados tan contundentes que informes institucionales como la... la NAO -que es la... el auditor nacional del Reino Unido- pues empieza a señalar, pues, defectos muy importantes en el modelo en muchos de los aspectos que luego hemos remarcado. Lo mismo ocurre a nivel de Comisión Europea, lo mismo ocurre en otros niveles institucionales como la OCDE, etcétera. Tienen la bibliografía también a su disposición.

Para ayudar a que lo que nosotros hacemos sea reproducible, no solo hemos colgado la bibliografía al final con la cita numérica, como se hace al uso, sino que verán que hay unas tablas en las que, para cada uno de los seis bloques de contenidos que hemos hecho, les especificamos una a una cuáles han sido las referencias que hemos... de las que hemos obtenido información, y además les decimos cuál es el grado de certeza que hemos encontrado, cuál es su índice de impacto en uno de los índices de impacto que hay reconocidos a nivel de divulgación científica; lo tienen a partir de la página cincuenta y... 57, si quieren verlo, pues que vean que nosotros intentamos que, lo que hemos buscado, cualquiera de ustedes pueda contrastarlo, o cualquier otro investigador pueda contrastarlo, y por eso hemos intentado que todo lo que decimos pues vaya respaldado por los resultados que hemos visto.

La mayoría de las publicaciones, como no podía ser de otra manera cuando se hace una búsqueda científica, corresponden a revistas, la mayoría de los... de los artículos están publicados en revistas o en instituciones universitarias, y también hay algunas publicaciones de instituciones gubernamentales. Sí que hemos cruzado de forma general el nivel de certeza que tiene nuestra... las referencias que hemos encontrado. Si miran en la página 26, tenemos un 22 % de las referencias con un nivel de certeza alto, un 55,6 con un nivel de certeza moderado, y un 22 % con un nivel de certeza bajo. Hemos visto que hay mayor certeza en las revisiones sistemá-



ticas y en los trabajos de tipo económico, con un nivel de certeza alto, de 75 % para las revisiones, y del 40 % para los estudios de tipo económico. Pueden verlo visualmente en el gráfico que hay en la página 27, en el que tienen como... como bloques, que cada uno de ellos se refiere a tipos de trabajo, y salen circulitos donde aparecen cómo están distribuidos cada uno de los trabajos en función de su nivel de certeza. Y, si se dan cuenta, la mayoría de los trabajos de nivel de certeza alto son revisiones sistemáticas y estudios económicos.

También, hemos mirado si, en función del nivel de certeza, había algún tipo de relación con las conclusiones globales que saca cada una que hemos visto en cada una de las... de las publicaciones; y lo que hemos visto es que hay una diferencia clara en que las publicaciones de nivel moderado y de nivel alto tienen una abrumadora... porcentaje mucho mayor de resultados desfavorables para el modelo PFI, mientras que solo en las de nivel bajo de certeza hay una distribución más o menos homogénea; lo tienen en la página 28 del documento. De hecho, ninguno de los trabajos favorables al PFI presentan niveles altos de certeza.

De la misma manera hemos mirado la declaración de conflicto de intereses. La verdad es que es triste que, incluso en publicaciones científicas, muchas veces la autoría no pone explícitamente el conflicto de intereses. Sabemos que muchas publicaciones exigen... al que propone publicar en esa revista le exige que haga una declaración de conflicto, y... y entendemos que muchas más veces de las que aparecen en nuestro estudio se habrá hecho esa declaración; pero ni en la publicación ni en lo que es la revista en sí -cuando se consulta digitalmente esa revista- hemos encontrado expresamente una declaración pública que se pueda ver. Por lo tanto, la declaración de conflicto que nosotros presentamos es aquella que explícitamente se ha dicho y públicamente accesible, aunque no presuponemos con eso que donde no aparece haya habido conflicto de intereses. Dicho esto, sí que hemos visto que también hay una situación de quiénes presentan declaración en función de que aquellos que son favorables al modelo PFI, aquellos trabajos en los que el resultado parece favorable a... al PFI, ninguno de ellos figura declaración de conflicto de intereses; mientras que, aunque no son muchas, en el 16,7 % de las referencias críticas sí que aparece declaración de conflicto de intereses, y en el 5,9 de las que expresan una postura neutra o no concluyente. Es decir, que parece que hay ahí una diferencia importante en cuanto a que el autor de un determinado informe manifieste un posible sesgo por su posible conflicto de intereses o no. Esto es lo que hemos encontrado, no son... no son opiniones, y -como digo- son verificables y lo pueden ustedes también reproducir. Nosotros hemos identificado conflicto de intereses en dos referencias, y las dos forman parte del grupo de bajo nivel de certeza y se manifiestan favorables al modelo PFI.

Entrando ya a las respuestas obtenidas, que es un poco... Y creo que sí que sistematizo casi todas las preguntas que nos han hecho. Nosotros, les decía en la metodología que para cada una de las variables de contenido hemos hecho una variable resumen, que se obtiene con la media de cada uno de las puntuaciones que tiene, para esa publicación, los apartados de ese bloque de contenidos; si en la variable salud de la población tenemos dos variables de contenido, que es "resultados en salud de población" y que es si afecta o no a los presupuestos económicos, a la capacidad económica para prestar servicios de salud, pues, los resultados que hay sobre esos ítems, hacemos una media aritmética y esa es la variable resumen. De esa misma manera se hace con todos los bloques. Y tienen, en la página 30, como





hemos... como hemos visto a qué... a qué bloques responde cada una de las... de las publicaciones, de manera que ven como hay... hay publicaciones hay... hay -perdón- bloques de contenido que tienen menos publicaciones que los aborden; por ejemplo, el resultado de los servicios privatizados está muy poco estudiado en... en lo que hemos encontrado -hay veintitantas publicaciones-, mientras que, por ejemplo, los costes del modelo, pues son más de setenta las publicaciones que responden a este... a este apartado de contenidos. Eso es un poco lo que, en términos generales, podemos decir para entrar ya a lo que son las... las respuestas.

En el primero... en los... en cuanto a lo que tenemos en los bloques -se ve visualmente muy bien en la página 32-, tienen un gráfico que expresa, desde -1 hasta +1, los valores posibles que podría tener la variable resumen, y lo que vemos es que son valores negativos en todas ellas. Claramente muy negativos en contrato y gobernanza, costes del modelo y salud de población; lo cual indica que hay un grado de concordancia en casi todas las publicaciones que abordan ese tema. Cuando hay menos puntuaciones significa que ha habido otras publicaciones que lo han considerado no concluyente o que lo han considerado favorable, y por eso el promedio no ha salido tan negativo. Pero, como ven, todos ellos manifiestan una posición... unos resultados desfavorables para el modelo PFI. Casi todos los autores se... expresan como limitación más importante la escasez de datos y la falta de transparencia para que haya datos públicos sometidos a escrutinio por académicos, universitarios, investigadores independientes, etcétera.

Comentaban antes si, en términos de eficiencia, habíamos visto si afectaba o no a la salud de la... de la población. Esto se recoge en la página 32, lo que son los resultados, y podemos comentarlo un poco más luego, si quieren. Lo que nosotros hemos visto aquí es que lo que es en sí resultados de población, apenas ninguno de los estudios lo trabajan. Esto es muy difícil de... de estudiar, resultados de población, de mortalidad, etcétera. Luego, también tenemos un pequeño anexo que habla de la comparación público/privado,, y que sí que aporta alguna... algún dato, que podríamos, si quieren, comentar más adelante. Pero, en cualquier caso, lo que... lo que se refiere a eso, en nuestra revisión bibliográfica no hemos encontrado datos suficientes para poder aportar una respuesta a eso; lo cual no significa ni que sea -como dice el doctor Oliva- en términos de salud de población, si al tener este modelo independientemente de lo que esté costando, hay más mortalidad, hay más esperanza de vida, hay más mortalidad evitable, hay más años de vida ganados por calidad... Todo esto, no hemos encontrado estudios que, con un nivel de certeza suficiente, pasen el cribado para poder estudiar esto, lo cual significa que no podemos decir ni que sí ni que no. No se puede decir que el modelo sea mejor ni que sea peor, en este sentido. Otra cosa es lo que se costando este modelo para no tener unos datos de salud ni mejores ni peores; y eso es una de las cosas que hay que valorar en términos -como saben ustedes- de eficiencia. Pero lo que sí que trabajan muchas de las publicaciones -y esto, un poco también respondiendo a algunos de ustedes, y en concreto al señor Ibáñez, que creo que también pedía una respuesta al respecto- es hasta qué punto los modelos de colaboración suponen un compromiso al gasto en la asistencia a la población; y esto está muy estudiado, sobre todo en los países anglosajones, sobre todo en las 37 referencias que estudian lo que ha ocurrido en el Reino Unido. Es algo que está constatado, no son... quiero decir que el grado de certeza de estas afirmaciones es alto. Se ha visto que el gestor público de los PFI en el Reino Unido, en muchos de ellos, ha tenido primero, que durante la fase de diseño... -si quieren



hablamos un poco de ello luego- durante la fase de diseño de lo que va a ser el proyecto definitivo del hospital... porque allí primero se hace una previa licitación en la que se elige uno de los licitantes y después se entra en un proceso de negociación, que puede durar años, en el que se van haciendo ajustes al modelo. Pues bien, lo que se ha visto es que hay un rediseño de los hospitales de forma mayoritaria, de forma importante, con evidencia, que hace que, respecto al plan funcional inicial en el equivalente de lo que tenemos aquí, lo que finalmente se construye tiene menos capacidad de lo que había en ese plan funcional inicial. Es decir, eso supone un recorte, un redimensionamiento a la baja en lo que son las capacidades asistenciales de este dispositivo que inicialmente se iba a montar.

Podemos después preguntarnos qué dice la biografía sobre por qué ocurre eso y podremos también comentarlo, pero la evidencia es que hay un recorte en servicios en la fase *ex ante* ya, que es cuando estamos definiendo el proyecto y decidimos redimensionarlo porque no nos cuadran las... las cuentas y no nos da para hacerlo lo grande que queríamos, una vez que hemos elegido el proceso PFI y hemos empezado a renegociar los detalles de ese... de ese modelo. Hay otra parte de compromiso en salud, que se refiere a que -está documentado también con un nivel de certeza alto-, cuando los modelos se ponen en marcha, el gestor sanitario se ve obligado a... en situaciones de restricciones -como las que llevamos sufriendo desde dos mil ocho-, se ve obligado a recortar de aquello que puede recortar en sus posibilidades de margen de actuación económica; y aquello donde puede recortar cuando hay un contrato PFI es en todo menos en el contrato PFI; y eso hace que, de forma dramática en algunos casos en el Reino Unido, determinados *trust*, que son las entidades gestoras públicas que hacen el contrato con el... con la empresa, el contrato PFI, se vean obligadas a recortar de forma drástica muchos de sus servicios sanitarios para poder hacer frente a los pagos blindados que tienen con el modelo PFI. Por lo tanto, eso sí que está documentado, no es cuestión de si yo lo opino o no lo opino, o de si el señor Oliva o alguien más ha expresado una opinión o no. Lo tienen en la... en el estudio y lo podemos comentar con más detalle más adelante.

Nos preguntaban también sobre los costes que tiene... que tiene el modelo. Y, en parte, con esto entramos en un bloque de hasta qué punto va cumpliendo ventajas potenciales que el modelo dice... dice tener. Insisto que no estamos hablando ahora del Hospital Universitario de Burgos, aunque ustedes pueden ir haciendo su conclusión de si lo que dice la bibliografía se parece o no con lo que ustedes están investigando en el hospital. En cuanto a los costes totales del modelo, como ven ahí, la variable resumen sobre costes, el valor es casi unánime, un valor de -0,93; y lo tienen en la gráfica de la página 33, donde, como pueden ver, prácticamente todas las referencias dan un valor de -1 en este... en este... en la media que se hace de todos los contenidos de la variable. En la tabla de abajo pueden ver cómo están distribuidas cada una de las publicaciones; sí que me voy a entretener un momentín en explicarles la tabla, porque yo creo que es sencilla, pero que es más fácil... Lo que estamos presentando ahí es, para cada una de las variables contenido, la frecuencia de publicaciones... el número de publicaciones que manifiestan un resultado desfavorable neutro o no concluyente en la segunda columna, o favorable en la tercera columna, y el total de publicaciones -que es la cuarta columna- que han dado respuesta a ese modelo. Las últimas dos columnas de la derecha son aquellas publicaciones... lo llama el sistema estadístico "perdidos por el sistema", pero se refiere a que esas publicaciones, del total de las 81, no daban respuesta a esa cuestión concreta, y por



lo tanto se salen del estudio estadístico. De las 75 referencias que hablan de alguno de los aspectos de costes totales, que son las que utilizamos para eso -no las 81-, pues son las que les aparecen ahí en la tabla. Si se dan cuenta, visualmente, viendo la tabla, ya se ve que aparecen muchas más cifras en la columna de “desfavorables”, poquitas cifras en las columnas de “neutro concluyente” y muy pocas cifras en la columna de “favorable”. Y eso ya les está indicando -en este caso concreto- como, de todos los apartados de contenido de costes, solo hay una publicación que sea favorable en sus resultados observación a los costes de mantenimiento. Por cierto, una publicación de nivel de certeza bajo. Entrando un poco en detalle a cada uno de los... de los aspectos, pues pueden... pueden irlo viendo. Pero, bueno, podemos abundar en alguno de ellos en más detalle, luego, si tienen a bien y lo consideran interesante. Pero sí que quería insistirles en que el que hay más costes es una cosa que está clara.

Me hablaban de... de la ideología hace un tiempo. Sí que esta descrito en la... en la literatura, lo llaman “incentivos políticos y contables”. Y eso está descrito y está reconocido en publicaciones y en informes institucionales, no solo en publicaciones independientes. Ese apartado de “incentivo político y contable”, que lo tienen en la tabla 33, lo abordan 29 de las publicaciones, y las 29 dicen que lo hay.

El informe, por ejemplo, del grupo de Expert de la Comisión Europea... Lo que puede hacer es... Yo le digo lo que he encontrado, las 29 las tiene aquí en la tabla, puede ir, las... las mira, y después me dice: “Me ha engañado”, bueno, o “es verdad, lo pone”. Esto es reproducible, no es una cosa que... que yo o que mis compañeros nos hayamos inventado. Está reconocido, por ejemplo, por los informes institucionales de la OCDE, por la NAO, que es -como le decía- el auditor nacional de Reino Unido, o por el grupo Expert, que es el grupo de la Comisión Europea que estudia los modelos PFI a nivel de salud. Y todos ellos dicen que ha habido incentivos económicos y que ha habido... de tipo contable y que habido incentivos de tipo político; por ejemplo, en el Reino Unido ha habido subvenciones para que se eligieran modelos PFI. El propio informe Expert acaba diciendo en una de sus frases, literalmente, que “en muchas ocasiones el PFI, ha sido el único juego en la mesa”, el único juego en la ciudad. Es decir, que, aunque, teóricamente, había alternativas, en la práctica no las había. Múltiples estudios hablan de como los casos concretos de PFI en Italia y en otros países, cuando decían los gestores por qué habían elegido ese modelo, decían que porque no tenían una alternativa de modelo, porque les estaban ya dando como hecho que había que hacerlo... que había que hacerlo por ahí.

O sea, que esto es... que esto es unas... No sé si responde a la pregunta que ha hecho, yo creo que... que sí que... sí que lo responde. Ha habido incentivos políticos y ha habido incentivos contables. Y la bibliografía es muy crítica con estos incentivos contables, porque no lo considera para nada una ventaja. Lo que considera es que eso ha sido un artificio contable, como lo considera la Comisión Europea, como lo considera la Unión Europea y como. por eso, a partir de dos mil doce las normas de contabilidad hacen que estos modelos, en su inmensa mayoría, porque no han demostrado transferencia de riesgo -que era otra de las preguntas que me hacían y luego abundaremos sobre ello-, acaben teniendo que contabilizarse en la contabilidad de las Administraciones públicas. Por lo tanto, el incentivo ha existido y hay evidencia y grado de certeza como para poder decirlo sin ningún género de dudas.

Los costes del modelo han sido... han sido mayores, y lo reconoce también abrumadoramente la bibliografía obtenida en nuestra búsqueda sistemática. No hay



tantas publicaciones que hablen de los costes de mantenimiento; hemos encontrado cinco y las cinco encuentran que los costes de mantenimiento son peores en el modelo PFI; entre ellas, un informe del Comité del Tesoro de la Cámara de los Comunes del Reino Unido. No hemos encontrado demasiadas evidencias que hablen sobre el ciclo de vida; sí que hablan en otros apartados sobre si se ha conseguido valor por precio, es decir, si se ha conseguido las expectativas que había de eficiencia -y que dicen que no-, pero no acaban de hablar concretamente sobre... sobre el ciclo de vida. Hemos encontrado seis y, de esas, cinco hablan de forma desfavorable y una se manifiesta como no concluyentes sus observaciones al respecto.

En cuanto a los modificados de contrato, que nos han preguntado varios de ustedes sobre ello, las veinticinco publicaciones que trabajan este tema, las veinticinco lo consideran como un aspecto desfavorable. En casi todas las experiencias que hay de modificados de contrato, los modificados de contrato han supuesto una desventaja para el sistema público. Podemos entrar un poco también a debatir el porqué; entre otras cosas, porque los modificados ya no se hacen a concurso público, sino que se hacen sobre... sobre ya la empresa que está contratada, y eso hace que haya una posición dominante a la hora de esa renegociación.

En cuanto a las valoraciones que se hacen *a priori* del... del modelo, las evaluaciones *a priori*, las evaluaciones de control, es un elemento que también, de forma abrumadora, la bibliografía muestra como desfavorable para el modelo PFI. Está descrito en estudios, en revisiones, en estudios institucionales y en estudios económicos como las comparativas que se hacen para ver si el modelo *a priori* va a ser más eficiente o no y, por lo tanto, elegirlo en aquellos países donde se hace eso -no, por cierto, aquí, en España-; en aquellos países donde se hace eso, se ha visto y reconocido que en la elaboración metodológica de esos comparadores había un sesgo pro PFI, y que, por lo tanto, se obtenía esa... ese resultado porque había un sesgo en la... en la elaboración. Podemos, si quieres, entrar a... a debatir un poco sobre ello, aunque quizás, dado que en España no se hacen esos estudios con... construyendo comparadores económicos de este tipo -hasta ahora no se han hecho-, pues quizás, en nuestro... en nuestro medio no tiene mucho interés. Sí que tiene el que, por desgracia, no se haga ningún tipo de comparativa, ¿no?, como... como ocurrió en el caso de... de este hospital.

Nos hablaban de la transferencia efectiva de riesgos, y aquí las conclusiones también son muy claras: casi un 87 % de las... de las referencias señalan este aspecto como desfavorable para el modelo PFI, seis tienen una... un resultado neutro no concluyente y no hay ninguna publicación que diga que ha habido una transferencia efectiva de riesgos y que esto es una ventaja para el modelo PFI. Luego podemos comentar un poco alguna cuestión sobre la... la transferencia de riesgo.

Hablaban de la transparencia en las adjudicaciones. La transparencia puede darse porque, efectivamente, haya un procedimiento viciado -y yo no voy entrar aquí a valorar si el procedimiento del HUBU estaba viciado o no, porque no es el momento de hablar de ello-, pero también puede darse porque no haya un entorno competitivo entre las empresas licitantes. Y lo que dice la bibliografía al respecto es contundente: la mayoría de los procesos de licitación se hacen con muy pocas empresas licitantes, muy pocas empresas entran a esos concursos, por la complejidad, las exigencias que se ponen, las dificultades que supone el elaborar una oferta de un modelo tan complejo de... de diseñar y de construir, y hace que, *de facto*, haya un mercado no



competitivo en unos escenarios de licitación. Eso está demostrado en la bibliografía con un nivel de certeza alto. Por lo tanto, sí que hay ahí un problema, más allá de que en algunos casos se hayan hecho bien o mal las valoraciones para elegir a uno u otro competidor. Y lo que hay también es el segundo problema que les hemos hablado, de captura del regulador, sobre el que insistiré un poquito más, más adelante.

La rentabilidad a los accionistas –que también me han preguntado sobre ello–, los beneficios reales que se tienen, es un ítem que nosotros no hemos buscado intencionadamente, porque a nosotros nos da igual si una empresa gana mucho o poco; lo que no nos da igual es si un modelo que se ha puesto en marcha porque se dice que va a ser más eficiente y que vamos a conseguir más por el mismo dinero o lo mismo pero por menos dinero, a nivel de interés general, a nivel de lo que los ciudadanos pagamos con nuestros impuestos, eso se cumple o no. Y, por lo tanto, no era una cosa que nosotros hayamos buscado intencionadamente, pero sí que es un aspecto que 32 de las publicaciones contemplan; y, por lo tanto, estamos obligados a introducirlo. Y lo que nos hemos encontrado es que las 32 publicaciones muestran que los accionistas reciben más retorno del que oficialmente aparece en los papeles públicos de los contratos. Podemos también entrar, si quieren, luego, en una segunda ronda –si les parece que esto es interesante y quieren verlo– el por qué ocurre esto; pero, básicamente, se debe, por un lado, a una situación de lo que es el llamado “apalancamiento financiero”, es decir entre un 90 y un 80 % de los costes de... de la inversión inicial la empresa los hace a base de financiación, no los hace a base de capital propio. Y eso hace que realmente esa TIR del 7,11 que todos conocen para este hospital, para el conjunto del modelo de los trescientos y pico millones de inversión, en el caso concreto de la inversión de los accionistas no se está haciendo sobre trescientos y pico millones, se está haciendo sobre los treinta y tantos –hablo de memoria– millones. [Murmillos]. (Bien). El dinero líquido que las empresas ha puesto. Eso hace que, ese modelo, al accionista le esté devolviendo mucho más dinero que el que aparece públicamente con la tasa de referencia del TIR. De hecho, hay algunos autores, como Cuthbert, que critica que se esté utilizando la Tasa Interna de Retorno como criterio marco de referencia de la rentabilidad de un... de un proyecto. ¿Qué es lo que se ha visto también con eso? Se ha visto que la tasa que reciben realmente, el retorno que reciben los accionistas es mayor.

Eso, ya les digo, a nosotros no nos preocupa que gane mucho o poco una empresa, es su trabajo ganar dinero; sí que nos preocupa con qué medios lo gana, ¿no?, y... por supuesto. Pero lo que sí que se ve ahí es que el que haya unas ganancias muy por encima de las esperables para... en términos de mercado, para una inversión significa, en términos de economía, que ese mercado no es un mercado competitivo, porque si hubiera sido un mercado competitivo, habría habido ofertas más bajas y si... y esas ofertas más bajas habrían ajustado el retorno real de los accionistas a los retornos esperados para una inversión de este tipo y con los riesgos que tienen estas inversiones. Creo que me he explicado con... con este aspecto en lo que se refiere a la rentabilidad de accionistas. Por tanto, lo preocupante para nosotros –y esto es la valoración que hacemos una vez obtenidos los resultados– no es si ganan mucho o poco, sino lo que significa que ganen mucho o poco, que es que el contrato que se hizo no fue suficientemente competitivo porque, si lo hubiera sido, los retornos de los accionistas tendrían que ajustarse a los esperables a nivel de mercado para este tipo de inversiones.



Son muy pocos los trabajos que hablan sobre el control de la subcontratas. Todos ellos son muy críticos con este aspecto, y algunos de ellos son informes institucionales; por lo tanto, nosotros sí que les queremos poner en valor. Lo que vienen a decir es que muchas veces en el contrato PFI el riesgo se transfiere a las subcontratas, y son ellas las que acaban soportando ese riesgo, y la empresa matriz se ha librado del riesgo y, por lo tanto, también, está aumentando sus beneficios. Entre los cuatro autores que tienen ahí citados está la Comisión Nacional de la Competencia de nuestro país, que hace un estudio excelente en términos de revisión de contratos –no en términos de auditar cuentas, pero sí en términos de revisión de cómo son los contratos–, y además de aspectos como la poca competición, etcétera –como ya les he señalado–, hablan del riesgo que tiene que en los contratos, en muchos contratos –ustedes tienen que decir si en el HUBU lo hay esto también o no–, no se especifica un sistema de control de la subcontratas, de cambio subcontratas y de que la subcontratas tengan que mantener los mismos estándares que se exigían para la empresa licitante. Y todo esto hace que esa pérdida de control pueda traducirse en pérdida de calidad.

Con esto yo creo que acabo el bloque de cuestiones que nos han preguntado sobre la rentabilidad y costes, y podríamos hablar, si quieren, de aspectos de la construcción y de equipamiento. Nos han preguntado sobre las calidades, nos han preguntado sobre los costes, nos han preguntado sobre las ventajas *a priori*, y si se cumplían o no se cumplían los... las... las supuestas ventajas que tiene un modelo PFI en este aspecto, más allá de lo que puede haber ocurrido en el Hospital de Burgos. Lo que nosotros hemos encontrado aquí es también resultados claramente desfavorables para el modelo PFI. Los costes de construcción han sido mayores; en el Reino Unido se han estimado en un 71 % de aumento de costes; a pesar de ello, hay publicaciones que dicen que el PFI cumple con... con los costes presupuestados. Y aquí tenemos que hacer una aclaración –lo tienen en la página... discúlpennos, los costes de construcción, bien, lo tienen en la página 43 y página 44, está bien explicado en la página 44–, y es el cumplimiento de plazos y precios de construcción. Los estudios que hay que hablan sobre esto y que critican el incumplimiento se basan en un informe de dos mil tres, todas las revisiones que hablan de esto... tanto nacionales como... como de otros países que hablan de esto hacen referencia a un informe de dos mil tres del Tesoro británico, en el que en ese informe se dice que hay un 88 % de cumplimiento de los PFI, frente a un 27 % de cumplimiento de los contratos públicos tradicionales. Sin embargo, ese estudio ha sido revisado por autores independientes, su metodología, de dónde sacan las evidencias, etcétera. Lo tienen en la página 44.

La cuestión aquí son... son dos. Por un lado, el modelo británico –como les digo– no es: se licita y una vez adjudicado se empieza; sino que es: se licita, se da una adjudicación a una empresa y hay un proceso de negociación para acabar de pulir el modelo definitivo. Dependiendo de cuándo se coja de punto de referencia, el punto de si nos estamos pasando de costes o no, puede parecer que el modelo PFI no se pasa de costes; pero todos los estudios reconocen que ese proceso de negociación es muy largo en el tiempo, muchísimo más largo que el que tenemos en el modelo de contratación español, por ejemplo. Nosotros, el modelo de contratación, en apenas seis meses desde que se saca licitación, prácticamente, se ha resuelto los contratos. Usted, señor Mitadiel, que... que trabaja o ha trabajado en esto, pues me lo puede corroborar, si me equivoco en la cifra. Sin embargo, en el caso británico, eso son años de demora. Esos años de demora, porque se está negociando,



suponen que se está negociando las calidades definitivas, los precios definitivos, de ahí que se aumente 71 %; y el problema es dónde nos ponemos a comparar. Si comparamos el PFI cogiendo como punto de corte cuando ya se ha cerrado el proceso definitivo, después de esos meses, años, de negociación, y de cambio de proyecto, y de cambio de costes, diremos que han cumplido. Faltaría más que después de años de negociación... -estoy hablando del modelo británico- faltaría más que, después de años de negociación, en el que se han hecho esas... esas modificaciones, encima no se cumpliera. El modelo español o el modelo público tradicional, no solo en España, genera sobrecostes durante la fase de construcción, porque o bien la empresa o bien la parte pública tienen problemas o tienen nuevas necesidades, que hace que eso haya que prorrogarlo. Y eso se contabiliza como sobrecoste a la hora de estudiarlo y se contabiliza como prolongación de plazo. Pero deberíamos coger las mismas referencias; esta crítica se hace en el modelo inglés, y se demuestra que muchos de los modelos en Inglaterra, que se decía que es que estaban cumpliendo, no estaban cumpliendo, es que estaban cogiéndose unos puntos de referencia muy distintos a los puntos de referencia que cogían para el modelo público.

Pero, además, en el informe de... del Tesoro hay varios estudios -no me voy a extender, si quieren hablamos sobre ello- en el que hacía referencia a varios estudios que o no eran realmente un estudio diseñado para comparar los cumplimientos de plazos y costes de PFI frente a no PFI, o eran estudios que no existían, porque el propio Tesoro hablaba de un... de un estudio en ese informe que, en virtud de la ley de transparencia, investigadores independientes universitarios les preguntaron por ese informe para poder analizarlo y estudiarlo, y el Tesoro acabó respondiendo y reconociendo que ese estudio no existía. Solamente, de los cinco estudios que ese informe hacía referencia, hay uno que realmente estudiara la diferencia de costes, y tenía serios errores metodológicos, entre ellos el que les he dicho de fechas; pero también el que cogían épocas distintas; y no es lo mismo los retrasos que pudiera haber en modelos de hace veinte años que los que pudiéramos tener ahora; y, además, de los cuatrocientos y pico modelos PFI, solo eligieron once como muestra de su estudio, sin explicar si esa elección había sido aleatoria y era representativa de los cuatrocientos y pico modelos. Es decir, es un estudio con muchas... con muchas... errores metodológicos y deficiencias y falta de validez, como para poder dar por bueno ese aspecto. Por lo tanto, no está demostrado que en la obra pública se tarde más que en la obra tradicional, en lo que hay ahora mismo a nivel de evidencia científica. Y ya les digo que hay artículos que sí que encuentran sobrecostes y demoras, y estos sí bien hechos y con un nivel de certeza alto.

Me preguntaban sobre calidad. De nuevo nos encontramos aquí con que el 73 % de las referencias señalan este aspecto como desfavorable para el modelo PFI. Por ponerles un ejemplo, en su conclusión número 12, el Tesoro de la Cámara de los Comunes, el Comité del Tesoro, dice que "aunque incorporar el coste del ciclo de vida en el contrato debería fomentar el uso de diseños innovadores... innovadores con edificios de mejor calidad, no hay evidencia que sugiera que el PFI se desempeñe mejor en esta área, y, de hecho, observa evidencias de que el PFI funciona peor en diseño y calidad de los edificios". Les estoy hablando de un informe institucional.

También podemos debatir hipótesis de por qué parece que esto ocurre y por qué hablábamos de si hay un incentivo a la eficiencia y a la innovación o no ocurre. Parece que... y hay publicaciones al respecto que hablan de que cuando la eficien-



cia... digamos que los retornos los tiene asegurados el... la concesionaria y tiene que ganar eficiencia para conseguir beneficios... no eficiencia para el modelo y para el proveedor público, sino eficiencia para conseguir beneficios, esa eficiencia muchas veces la va a buscar por la vía de la calidad, pero no de aumentarla, sino de bajar la calidad; y eso ocurre en aquellos entornos en los que los parámetros de control de calidad son complejos, como el entorno sanitario, en el que es difícil determinados aspectos de calidad poder evidenciarlos de forma rigurosa, explícita, como para que eso... digamos que el controlador público... -y entraríamos ahí en las fases que hemos dicho de cómo se controla o no por la parte pública- el controlador público va a tener dificultades para poder explicitar esas deficiencias de calidad, hasta el punto de que eso permite a la parte privada conseguir ahí la eficiencia de cara a su beneficio, que de otra manera a lo mejor no había tenido, o no al mismo nivel.

Nos hablaban, y entramos también hablando un poco, de eficiencias... porque ya les he comentado lo de diseño y la innovación de... de los edificios. Nos hablaban de los... nos preguntaban sobre los resultados de los servicios de salud, no ya sobre la salud de la población sobre la salud la población, sino, bueno, en términos de eficiencia técnica, ¿los modelos PFI van mejor o no van mejor? Nuevamente, los resultados que tenemos son claramente desfavorables para el modelo PFI, y todos sabemos que, el modelo PFI, los sanitarios son públicos. Pero, a pesar de eso, los resultados de los hospitales con modelo PFI -en términos de eficiencia de salud- no son mejores, sino que las referencias consultadas apuntan a que son... son peores.

Por cierto, se me había olvidado una cosa sobre los costes del modelo, pero por ponerles ejemplos, el Tesoro... el Comité del Tesoro habla de hasta un 70 % de inversión pública efectiva que se podría haber hecho si, en vez del modelo PFI, se hubiera elegido... -como promedio de los PFI ingleses- se hubiera elegido el modelo público tradicional. Eso es lo que dice la... la bibliografía; y tienen en la página 40 una... una tabla explicando las... las diferencias en ratio de costes financieros, que prácticamente van desde un 1,5 hasta un 2, es decir, el doble de costes que lo que se hubiera tenido con el modelo tradicional. Aspecto este, como les digo, indiscutido en la bibliografía.

Hablábamos de... (No sé si les estoy aburriendo y necesitamos un receso, porque esto es... es largo, pero...). Bien. Hablábamos de resultados en los servicios de salud, y tienen en la página... -discúlpenme- en la página 17... página... perdón, página 35, tienen los resultados, que podemos ir comentando. Como ven, la mayoría de las referencias de modo global tienen un resultado desfavorable para el modo PFI, y entrando a las cuatro variables de contenido de este aspecto, por un lado se analiza la capacidad y la actividad realizada por los centros PFI, y las referencias que hay en la bibliografía, responden a esto 34 de las publicaciones, y 26 de ellas dan este aspecto como desfavorable al modelo PFI. Fundamentalmente por el aspecto que les habíamos dicho de que la... en escenarios de restricción económica y de dificultades presupuestarias, los ajustes se hacen sobre la parte pública, porque la parte privada tiene unos métodos de pago que están comprometidos y que hay que hacer sí o sí, y que esos no se renegocian ni tiene capacidad la parte pública para cambiar. En términos de eficiencia... perdón, de efectividad, seguridad y calidad, hay solamente una referencia que piense o... que encuentre, perdón, que encuentre que el resultado es favorable para el modelo PFI, 10 son neutras o no concluyentes, y 11 de las 22 encuentran estos aspectos también como negativos para el modelo PFI.





De manera similar nos ocurre con las comparativas en términos de costes, productividad y eficiencia económica, en las que solamente dos referencias, un 10 % de ellas, les parece que el modelo PFI sea favorable, frente a un 26 que lo encuentran desfavorables y un 63 % que lo encuentran como no concluyente. Y en términos de satisfacción, ninguna de las referencias que hemos estudiado, que hemos identificado, salvo una, hacían mención a este aspecto; por lo tanto, no es un aspecto en el que nosotros podamos aportarles una respuesta. Sí que les puedo decir que cualquier ciudadano que vaya a un hospital nuevo va a estar contento, porque ve unas habitaciones limpias, unas habitaciones ordenadas, unos equipos muy buenos, y eso lo verían en el Río Hortega, lo mismo que lo ven en el Hospital Universitario de Burgos. La diferencia en ese caso no es por el modelo, es porque se está entrando en un edificio nuevo. Para poder hacer una comparación de satisfacción habría que hacer un estudio independiente con... con encuestas; por cierto, que fueran también científicas, independientes, y que pudieran contrastar y que pudieran, también, salvar el sesgo producido por el efecto novedad que tiene cualquier hospital y no es lo mismo comparar la satisfacción de un paciente que esté en el Hospital de Salamanca con la satisfacción de un paciente que esté en el Hospital Río Hortega, o que esté en el Hospital Universitario de Burgos, independientemente de que son distintos modelos de gestión; en el de Salamanca y el de Burgos, los pacientes estarán mucho más satisfechos en un porcentaje importante, debido a la capacidad de la instalación que es nueva y mejor dotada que el antiguo hospital, ¿no? Entonces, eso es... eso es una reflexión que les hago al respecto. Pero ya les digo que, en términos de satisfacción, nosotros no podemos darles una respuesta, en el sentido de que la bibliografía obtenida en la búsqueda no... no contempla este aspecto.

Sobre los servicios privatizados, dos cuestiones a plantearles. Bueno, como ven, también mayoritariamente los resultados son desfavorables o neutros, pero, vamos, claramente son más frecuentes los... los que encuentran un... desfavorable este... este modelo. Pero sí que es importante señalar que, así como hablábamos de 81 referencias y hablábamos de que en muchas de ellas (50, 60, 70) contestan algún aspecto, en cuanto a cómo están funcionando los servicios privatizados, solo encontramos respuestas en 24 de las referencias. Y esto es un aspecto que llama la atención, porque precisamente el modelo PFI lo que hace de diferente a otro hospital es que esta serie de servicios lo está haciendo la... la parte privada en virtud de este contrato, ¿no? Y esto es lo que llama la atención, que haya tan pocos estudios al respecto. Entendemos que hay una falta de datos que permitan hacer estudios independientes y científicos sobre este tema, y por eso hay menos... menos resultados. Pero, nuevamente, estos, pues, tienen una dirección clara. En términos de costes y eficiencia, sale más caro hacerlo con el modelo PFI; en términos de calidad, no hay ninguna referencia que aporte que hay más calidad en el modelo PFI, de las 16 que hay, 8 son neutras o no concluyentes y 8 ven defectos de calidad en el... en el modelo.

En cuanto a la innovación es el único aspecto, en términos de construcción, en el que no hay una evidencia que podamos nosotros aportarles, porque son 7 las respuestas -muy pocas, por tanto-, y, de ellas, 4 son no concluyentes, 2 que lo consideran que sí que innovación y una que considera que no. Por lo tanto, ahí no podemos establecer, en la búsqueda que nosotros hemos hecho, un resultado que les pueda decir de forma concluyente que hay más innovación o no. No podemos decir ni lo uno ni lo otro.



Entraríamos finalmente a los aspectos de contrato y de gobernanza. Como ven en la gráfica en la página 37, también las referencias la posición que manifiestan, los resultados que obtienen, es claramente desfavorable para el modelo PFI; y en la tabla que tienen en la página 38 ven un poco los resultados y la distribución de ellos en cada una de las variables contenido. Aquí, en este último bloque, yo creo que acabamos de dar respuesta a muchas de las cuestiones que nos han planteado sobre la flexibilidad del contrato, la complejidad del contrato, el diseño y evaluación en la fase previa de elaboración del contrato, la competencia sobre licitadores, la colaboración y confianza entre las partes pública y privada, la posición dominante del concesionario y captura del regulador, la transparencia y rendición de cuentas, la capacidad de monitorización y evaluación de los modelos una vez puestos en funcionamiento, la disponibilidad de datos que permitan aportar evidencia y la equidad y el marco legal y regulatorio.

En cuanto a la flexibilidad, unanimidad: el 100 % de las 38 referencias que mencionan este aspecto señalan que es desfavorable al modelo PFI.

En cuanto a la complejidad del contrato, ocurre lo mismo: 30 referencias estudian este aspecto y las 30 lo señalan como un aspecto desfavorable para el modelo PFI.

Sobre la fase de evaluación, de 34 referencias, 33 -creo que lo estoy mirando bien- ven este aspecto como desfavorable para el modelo y solamente una encuentra un resultado no concluyente o neutro.

La competencia de... entre licitadores, hay 17 referencias que estudian este tema, y el 94 % de ellas lo señalan como un aspecto desfavorable para el modelo. Ya les he indicado antes, cuando hemos hablado de posibles explicaciones de costes y de beneficios de... empresariales, este aspecto, que, casi unánimemente, la bibliografía señala como desfavorable para el modelo PFI, porque no hay un escenario real de competencia de mercado.

En cuanto a la colaboración y confianza, de las 23 referencias que estudian esto, el 87 % indican resultados desfavorables para el modelo PFI, indicando una falta de alineamiento de la parte privada y la parte pública e intereses opuestos; solamente un 4,3 % señalan resultados favorables al modelo PFI. Luego podemos también, si quieren o lo consideran de interés, pues, entrar un poco más a profundizar el por qué salen estos resultados, qué argumentos o qué observaciones o evidencias se encuentran en las publicaciones para llegar a estas conclusiones.

Sobre la posición dominante del concesionario o captura del regulador, hay 35 referencias que abordan este tema y los resultados son desfavorables para los modelos PFI en el 97 % de las referencias. No hay ninguna que encuentre que este aspecto es favorable para el modelo PFI.

En cuanto a la transparencia y rendición de cuentas, de las 41 referencias estudiadas, el 97,6 % encuentra resultados desfavorables y el 2,4 neutros. Ninguna de las referencias de nuestra revisión encuentra que haya un aspecto favorable en transparencia y rendición de cuentas para el modelo PFI.

Sobre la monitorización y la evaluación de los procesos en funcionamiento, de 27 referencias, casi el 90 % señalan este aspecto como desfavorable; solamente un 3,7 % encuentran, que es una referencia, favorables los resultados en cuanto a que se esté monitorizando y evaluando, o a cómo se esté haciendo esto.



En cuanto a la disponibilidad de datos que permitan abortar evidencia para investigadores científicos independientes y para el escrutinio público, el 100 % de las 29 referencias consultadas, que incluyen –como les digo– todo el espectro de publicaciones que les hemos mostrado, se muestran críticos con la escasez de datos que permitan una evaluación independiente del modelo PFI para la obtención de evidencias sólidas.

Y en cuanto a la equidad, son nueve referenciadas las que abordan este aspecto y todas ellas muestran resultados desfavorables para el modelo PFI. Fundamentalmente, de lo que hablan estas publicaciones es de cómo... Hablan de dos conceptos. Uno es de la equidad generacional; era una de las supuestas ventajas potenciales del modelo PFI –no sé si en la tabla esa venía mencionada, pero bueno–, se viene a decir que por qué vamos a comprometer a la generación actual a hacer una inversión de 300 millones, que van a disfrutar las generaciones de los próximos veinte años; y eso se... se argumentaba como ventaja de equidad generacional. Los estudios que hay, las nueve publicaciones que hemos visto lo que encontramos en cuanto a equidad intergeneracional cuestiona esta... este paradigma y lo que... lo que plantea es que precisamente ocurre... ocurre lo contrario. En unos modelos de contrato que son muy rígidos, el ajuste de cambios de necesidades hace que las generaciones futuras se vean constreñidas a unos pagos que puede que dentro de diez años no estén atendiendo a sus necesidades; y, por lo tanto, hay una situación de inequidad intergeneracional, en ese... en ese sentido. Y hay otro aspecto de equidad que tiene que ver con las restricciones a la capacidad asistencial en aquellos gestores públicos que han visto comprometidos sus posibilidades presupuestarias y que no pueden trasladar solidariamente y proporcionalmente sus necesidades de ajustes y recortes a todas sus parcelas de actividad porque hay una parte, que es el contrato PFI, que –como les decía antes– tiene sus pagos pues comprometidos y no modificables; salvo que se... haga una renegociación; y ya han visto en las referencias que hemos encontrado como esas renegociaciones casi siempre han sido desfavorables para la parte pública.

También hay nueve referencias que mencionan al marco legal y regulatorio, indicando que este aspecto pues es insuficiente, y es... está mal; bueno, pues con muchas lagunas y carencias que hacen que se hagan contratos PFI, pues, mal diseñados y que permiten que haya, pues, ineficiencias durante el funcionamiento del... del modelo. Ineficiencias para la parte pública, me refiero.

Bueno, con esto yo creo que damos cumplida respuesta a casi todas las preguntas que nos han hecho [*Murmullos*].

Nos han preguntado... –perdón, y acabo ya–. Nos han preguntado... –y gracias por... por su paciencia– nos han preguntado qué se puede hacer, qué otras opciones eran posibles. Bueno, hay... hay dos cuestiones. Qué otras opciones eran posibles, está claro: tenemos el modelo de contratación pública tradicional, que es la otra opción posible; no solo eso, sino que les quiero recordar que, en nuestra legislación, los contratos de concesión son contratos subsidiarios a la contratación general al contrato, digamos, estándar que se hace por las Administraciones públicas. Es decir, la Ley de Contratos establece de forma clara... –lo tienen escrito en el... no recuerdo ahora la referencia concreta, pero lo pueden mirar– tiene establecido de forma clara que el contrato de concesión es un contrato subsidiario. Por lo tanto, es un contrato de alternativa, no es un contrato de... de preponderancia o preeminencia, ni siquiera



es un contrato que, en términos de contratación, debiera estar en igualdad de condiciones con la... los modelos de contratación –a nivel jurídico les estoy hablando-. Si quieren, lo comentamos luego con más detalle, porque... pero es un poco lo que... lo que dice la Ley de Contratos es que los contratos... –lo dice, la literalidad-. [Murmurillos]. Pero... claro, pero la literalidad de la ley dice... la literalidad de la ley dice que el contrato de concesión es subsidiario. (Se me ha ido lo que estábamos...).

Sí, estábamos hablando de qué habría que haber hecho... La posibilidad habría sido valorar las alternativas pública y privada y haber hecho un estudio comparativo, riguroso y, sobre ese estudio comparativo riguroso, haber elegido. Esto, que en otros países sí que se hace, independientemente de que haya críticas con la metodología que se ha empleado, que demostró que había un sesgo por PFI, en nuestro país es algo inédito. Entonces, ¿qué habría que haber hecho? Pues habría que haberse planteado, si se quería hacer un modelo de contrato de este tipo, haber hecho realmente un estudio económico... donde se haga, ¿eh?; no estoy hablando solo del caso del HUBU o no estoy hablando del caso exclusivamente, sino... ¿Qué se puede hacer? Lo que hay que hacer es... lo que dice la bibliografía es: hay que hacer una comparativa rigurosa, y en esa comparativa rigurosa hay que establecer unas metodologías de comparación que no tengan ese sesgo que se ha demostrado que había en los... construcciones del comparador de sector público PSC y el cálculo de valor por dinero para optar por un modelo u otro. Por cierto, que el cálculo de valor por dinero en la mayoría de los... de los modelos PFI ingleses que se han podido estudiar se hacía antes de que terminara esa fase de negociación que lleva a esos aumentos de costes. De manera que ya incluso antes de iniciarse la fase de construcción había quedado desfasado el cálculo que se había hecho para validar que ese era el modelo que había que elegir.

¿Qué se puede hacer? Bueno, nosotros eso no lo hemos estudiado en la bibliografía como parte de nuestra búsqueda sistemática. Sí que tienen en el anexo lo que hemos encontrado en la bibliografía; en la búsqueda bibliográfica hay una serie de referencias que hablan de eso. Esto se salía de lo que era el contenido de nuestra... nuestro estudio y a lo que intentábamos dar respuestas, pero nos ha parecido que podía ser de su interés el disponer de esas referencias bibliográficas, y las tienen comentadas en el anexo 2, “estudios secundarios”, en el punto 4, que lo tienen en la página 77. Sí que hay trabajos que hablan, probablemente muchos más de los que nosotros podemos aportarles aquí, porque no era –insisto– el motivo de nuestra búsqueda, no hemos hecho una búsqueda con la palabra “PFI finalización de contrato”; por lo tanto, puede haber más artículos y habría que mirarlos. Pero sí que hay varios estudios que hablan de esa reversión, esa finalización anticipada del contrato, es posible. Y, bueno, pues plantean que hay que hacer un estudio serio de condiciones, plantean que hay una serie de situaciones económicas de características del contrato, de características de cláusulas de rescisión, que pueden hacerlo más o menos... más o menos factible y eficiente, desde el punto de vista del interés general. Como ejemplo les podemos poner el del hospital de Norfolk y Norwich, en el que las cuentas daban para haber hecho esa reversión, pero se hizo una renegociación en la que... Por cierto, de... habíamos hablado antes de beneficio de accionistas; en el hospital de Norfolk y Norwich, como es muchos otros *trust* ingleses, muchos otros gestores públicos, la parte privada tuvo opciones a renegociar su financiación, y la renegoció a intereses mucho más bajos de los que figuraban en el modelo y no transfirió esa ventaja a la parte pública. Y eso hizo, también, que fuera un elemento de



incremento muy importante de... de beneficio para la parte privada, que, sin embargo, no sé...no se reequilibró en la parte pública. Y en el hospital de Norfolk y Norwich -se me van ya las frases- se hizo porque el hospital tenía unos costes económicos muy importantes; se había reducido su dimensión inicial de camas, etcétera, desde el plan funcional hasta lo que definitivamente se iba a construir; estaban teniendo que trabajar sobre unos porcentajes de ocupación superiores a lo que se estima razonable en términos de gestión sanitaria, muchas veces con el hospital desbordado, teniendo que derivar pacientes a empresas privadas fuera del hospital PFI -no sé si esto les suena- para tener que dar respuesta a las necesidades de la población, acabando pagando, pues... pues un dinero mayor del que calculan los economistas que habían tenido si hubieran tenido la dotación suficiente para haber hecho esto con los medios propios, estando ya en el modelo PFI. Pero hubo que redimensionarlo para que fuera un modelo asequible, fuera un modelo viable económicamente en términos contractuales.

Este modelo estaba... estaba suponiendo muchos costes mayores de lo previsto a la parte pública, y cuando hay esa renegociación por parte de la empresa privada, hay, pues, un cierto clamor político, social, casi unánime de qué, bueno, pues que esto no puede ser, y se hace una renegociación; y en esa renegociación se baja un poquito la cantidad de dinero a pagar en el canon anual, se da un veintitanto por ciento del beneficio que ha obtenido de la renegociación de financiación -no a partes iguales, sino un veintitanto por ciento se le retorna al *trust*, al gestor público-. Y todo eso se hace a cambio de blindar el contrato con una cláusula de rescisión peor que la de Neymar y... y de estos mediáticos, ¿no? Lo que ocurre... -perdónenme ya, que estoy un poco cansado-. Lo que ocurre con esto es que, en el caso del Norfolk y Norwich, si hubiera mantenido las condiciones previas, claramente los estudios económicos dicen que había sido... habría sido factible la reversión, pero con esa cláusula que se introdujo en la renegociación, pues ya era imposible.

Otros autores hablan, como Hellowell, de que se puede hacer una... una reversión, pero que hay que tener en cuenta que hay que hacerse cargo... -aparte de que haya que hacer compensaciones que tengan en los contratos- que hay que hacerse cargo de una deuda, y que eso supone un pago y una compensación inicial que muchas veces el gestor público en el sistema inglés no tiene capacidad de liquidez para poder hacer ese desembolso. Y que para poder hacer esos... reversiones, finalizaciones anticipadas de contrato, habría que -por parte del ministerio británico- darles un fondo de liquidez que les permitiera responder a la finalización del contrato, porque, a partir de ahí, con sus costes financieros reales de la Administración pública y con el funcionamiento ya a cargo totalmente de la Administración pública, sí que los modelos dan el resultado como finalmente, al final de los treinta años, ventajoso. Pero hay *trust*, hay gestores públicos de estos hospitales que, si están en una situación de presión económica muy importante de que tienen un nivel de déficit -que en el Reino Unido lo están teniendo importante-, no pueden, aunque sepan que ganarían dinero, hacer frente al pago inmediato que supone la reversión del contrato. Pero sí... en los modelos económicos que hay sí que dicen que les saldría ventajoso, si se salva ese escollo, la... la refinanciación. Entendemos que aquí, que no tenemos un gestor público limitado al Hospital de Burgos, sino que está gestionado por el conjunto de la Junta de Castilla y León, no hay esa dificultad que tienen los gestores públicos británicos. Y, entonces, lo que habría que hacer -que era lo que... lo que me preguntaban- es, de una vez, si es que no lo han hecho ya, poner economistas de



la propia Consejería de Hacienda, de Economía, de Sanidad... ponerles a trabajar, y que hagan esos escenarios que nos están pidiendo a ciudadanos que hagamos, cuando, desde un punto de vista del interés público y de lo que son los principios de la función pública, quien tendría que tener esos estudios hechos y publicados y sometidos a escrutinio es quien tiene las responsabilidades de gobierno.

Con esto, si me permiten, finalizo esta ronda de intervención. Les agradezco su paciencia.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Muchas gracias, compareciente. Iniciamos un segundo... un segundo turno por parte de los portavoces. Corresponde iniciar el turno a la portavoz del Grupo Socialista. Por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra la señora Martín Juárez.

#### LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

Pues muchas gracias, señor presidente. Pero sobre todo muchísimas gracias al compareciente. Yo, desde luego, tengo que decirle que nosotros nos descubrimos ante... ante este informe, donde usted, ya más detenidamente, nos ha explicado la metodología. Queda constancia, por lo que nos ha explicado y lo que hemos ido viendo sobre la marcha, que es absolutamente rigurosa, objetiva, científica, imparcial, es decir, un trabajo lo suficientemente serio; y es increíble que -como usted dice- son los ciudadanos, ciudadanos como ustedes, los que han hecho un trabajo que, desde luego, para nosotros merece toda la credibilidad, todo el respeto, y, le garantizo, toda la utilidad de cara a las conclusiones a los que podamos llegar.

Pero yo me permitiría, desde luego, sugerirle que deberían hacérselo llegar como un regalo valiosísimo al propio presidente de la Junta de Castilla y León, para que, por fin, tenga el estudio que debió tener hace años y que, claramente, no quiso, no pudo o no tuvo voluntad. Y, además, ya le agradezco todas sus explicaciones, claramente.

A nosotros si... si, de forma intuitiva, nuestro grupo, entendíamos que este modelo no había por dónde cogerlo, cuando se demuestra científica y rigurosamente toda esta cantidad de... de parámetros abrumadores en lo que... en lo que va hacer incidencia en el gasto sanitario, en la construcción de la infraestructura, en el equipamiento, en la estructura de la asistencia, en el funcionamiento, en la actividad, en la demanda asistencial, en la morgue y mortalidad, en las causas y en las circunstancias que pueden incrementar el gasto sanitario, pues, desde luego, es absolutamente demoledor -no porque lo diga usted- en la construcción, en la calidad, en la eficiencia, en los resultados en salud, en la efectividad... Absolutamente todo demostrado científicamente que la lectura de este modelo es evidentemente desfavorable.

Por lo tanto, con estos resultados, pues... pues ¿qué ventajas tiene este modelo? Ni antes ni durante ni para el futuro. Claramente o, aparentemente, desde luego, ninguna. Así que es importantísimo que incluso en las conclusiones podamos ver que, desde luego, ahora mismo ya -pero también para un futuro- puede estar perjudicada, claramente, la asistencia de toda la ciudadanía de Castilla y León para hacer frente a estos pagos blindados y claramente disparados. Por lo tanto, para nosotros, como una primera conclusión... Y le preguntábamos antes qué haría usted;



y tiene toda la razón: bastante han hecho; que, desde luego, es lo más abrumador que hemos visto, para descubrirse, de un trabajo de ciudadanos que, científicamente, nos dejan sin palabras, por lo menos a los miembros de esta Comisión.

Yo estoy segura que si se lo lee el presidente de la Junta, cuando le llegue el regalo, tiene que ponerse a todo lo que no reflexionó antes, a reflexionar qué es lo que hizo con esta decisión; y, como usted muy bien decía –ojalá le hubiera tocado a usted la responsabilidad–; no habría tomado esta decisión; pero si la hubiera heredado y usted tuviera que tomar ahora esta decisión de qué haría con esto que tenemos entre las manos, pues seguramente ya habría puesto a trabajar a economistas y altísimos técnicos de la Consejería de Hacienda, de la de Sanidad, de la de Presidencia para ver cómo enmendamos esta situación.

Por lo tanto, yo es que poco más tendría que decir en nombre de nuestro grupo, más que darles las gracias por su trabajo. Y, desde luego, este informe, como todos aquellos trabajos que han llevado a cabo desde la plataforma, van a formar parte de nuestros instrumentos –rigurosos, científicos, y muy valorables– de cabecera, en lo que se refiere a lo que nos quede para trabajar en esta Comisión, como ha venido siendo de utilidad en lo que hemos hecho hasta ahora.

Nada más y muchísimas gracias por sus aportaciones y por sus explicaciones.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Gracias, señora Martín Juárez. Para continuar con el turno, tiene la palabra el portavoz del Grupo Mixto, el señor Sarrión, por un tiempo máximo de cinco minutos.

#### EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Muchas gracias, presidente. Yo no tengo palabras; es decir, creo que el trabajo, efectivamente, tiene el rigor que... que ha indicado el grupo que me ha precedido en el uso de la palabra. Yo ha habido un momento en el que, más que en una Comisión de Investigación, tenía la sensación de estar en un tribunal de tesis, ¿no? Y, además, como en todo tribunal de tesis, siempre el doctorando sabe más que el tribunal, y, por lo tanto, yo creo... y en este caso, bastante más, y en este caso aún más, ¿no?

Dos elementos, ¿no? En primer lugar, una reflexión sobre la metodología. Es decir, yo creo que es muy importante el tiempo que se ha dedicado en esta intervención, aunque es cierto que lo ha prolongado, pero creo que era muy necesario el tiempo que ha dedicado en su intervención a definir la... la metodología, ¿no? El uso de buscadores de revistas indexadas con índices de calidad, con una jerarquización, además, de artículos –como ha explicado– en base a los criterios de calidad, es fundamental para evitar lo que en ciencia llaman el *cherry picking*, ¿no?, es decir, la búsqueda consciente de artículo que predetermina el resultado, ¿no? Es decir, yo quiero felicitar porque lo que se ha utilizado aquí es una metodología objetiva que en el ámbito de la metodología de las ciencias –y de eso algo entiendo, porque precisamente he publicado un libro sobre... sobre metodología de las ciencias, entre otras cosas, hace poco– precisamente es uno de los criterios de objetividad que se persiguen en la investigación, y mucho más en el tipo de investigación que ustedes presentan hoy, que es una revisión bibliográfica, y que es una forma de investigación tan importante como el trabajo de campo, como el estudio de campo. En una revisión bibliográfica es fundamental los estudios de estudios, digamos. Y yo quiero empezar



felicitándoles porque los criterios objetivos que han seleccionado a mí, humildemente, me parece que están perfectos. Sin ser yo especialista en ciencias naturales, no tendría capacidad de definirlo con exactitud, pero, desde luego, desde... desde la humanística, a mí me parece que la metodología que se ha seguido tiene un grado de cientificidad enormemente alto, enormemente alto. Y creo que esto es muy importante a la hora de valorar los resultados, ¿no?

Los resultados son muy claros, muy contundentes y, además, coincidentes con muchas de las cosas que aquí se han dicho, ¿no?, por parte de los expertos, lo cual es lógico, ¿no? Y que agruparíamos en torno a cinco ideas, ¿no? Lo primero es que económicamente es peor, parece evidente que económicamente es peor este tipo de contratos. Segundo, que el nivel asistencial no es mejor, que no existe ventaja asistencial. En tercer lugar, que hay, por lo tanto y como consecuencia de estos dos elementos, un aumento de costes que implica, por lo tanto, un descenso en la eficiencia, y no necesariamente una mejor calidad; de hecho, generalmente, no es mejor, sencillamente. En cuarto lugar, un empeoramiento de las condiciones laborales, que es un aspecto, además, que ha centrado, también, una parte de esta primera fase de la... de la Comisión. Y, en quinto lugar –como señalaba yo en mi primera intervención–, elementos que ustedes en su informe definen como “aspectos contractuales y de gobernanza”, y que tienen mucho que ver con lo que yo señalaba en torno a la opacidad y a la dificultad de seguimiento del contrato.

Alguno de los comparecientes que ha habido en esta segunda fase de la Comisión, incluso, han hablado de inferioridad de la Administración pública frente a la concesionaria; por el hecho de que en España hay una alta variabilidad de los altos directivos, de los cargos públicos, en la Administración, que hace muy difícil realizar un seguimiento a este tipo de contratos, ¿no?

Algunos elementos son muy claros, ¿no? Cuando se habla de la falta, caída en eficiencia, el aumento de los costes, ustedes lo señalan muy bien: los costes financieros y de transacción del modelo, en el que se habla de mayores costes financieros, del incentivo político y contable que es esa traducción de los criterios ideológicos, por los que preguntaba el señor Ibáñez, y que decía “no lo encuentro en ningún informe”, pues efectivamente –como usted acaba de explicar–, se encuentra, ¿no?, veintinueve referencias, y que, además, son unánimes, ¿no?, en el análisis de la cuestión. Es decir, que en estos incentivos políticos y contables que encubren, por lo tanto, criterios ideológicos, en el sentido de criterios que no son objetivables y neutrales, ¿no?, sino que son... pertenecen al ámbito de la decisión política y que, efectivamente, las veintinueve referencias que ustedes definen pasan por elementos como el tratamiento de las normas europeas de contabilidad, en el que explican que muchos de los proyectos quedan fuera de balance, es decir, que no computan como deuda ni como déficit público; el cual, por cierto, ha sido uno de los argumentos que se ha vertido también en esta Comisión, y que hemos podido hablar en esta segunda fase precisamente durante la semana pasada.

También, la existencia de sesgos favorables al PFI en la metodología de la construcción de las herramientas de comparación con la opción pública, que es un elemento –yo creo– que debería ser desarrollado y que tendría mucho interés en que se pudiera desarrollar.

Sus observaciones sobre los costes totales del modelo, que exponen como en un 91,7 % de las referencias estudiadas, 55 de 60, demuestran que hay mayores costes en el modelo PFI; los costes de mantenimiento, aumento de costes ciclo vida...





Bueno, en conclusión y, como el presidente me va a recordar que me he quedado sin tiempo, simplemente una mera recomendación, por deformación profesional: esto debería de ser una publicación en una editorial con índice de calidad o una tesis doctoral. Pero esto ya es un consejo de profesor. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Muchas gracias, señor Sarrión. Para continuar con el turno, tiene la palabra el portavoz del Grupo Ciudadanos ante la Comisión, el señor Mitadiel Martínez, por un tiempo máximo de cinco minutos.

#### EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidente. Y muchas gracias al compareciente por la exhaustiva contestación, que ha contestado a, yo creo, que casi todo lo que le habíamos planteado.

Creo que la revisión de la bibliografía es absolutamente sistemática, que nos resultará muy útil. Únicamente, pero quizá porque la situación es la que es -ya hizo referencia la portavoz que está a mi lado-, con la falta de evaluación; es decir, el problema es que la literatura, fundamentalmente, corresponde al Reino Unido. Aunque, bueno, cierto es que los modelos, de alguna forma, bueno, tienen muchos puntos en común, aunque en el Reino Unido tienen esa fase previa de negociación. Echo de menos su valoración personal, es decir, ha sido excesivamente objetivo para lo que le pedíamos. ¿no?, que en alguno de los elementos introduzca cómo valora esos resultados, por qué cree usted que se producen esos resultados.

Me parece que ha dado elementos muy importantes para mí. Me ha dado algo que es obvio, pero que hasta que no lo dice cuesta caer en ello. Es que estamos en un mercado no competitivo. Podríamos hablarse prácticamente de un oligopolio, porque, efectivamente, dada la complejidad de los contratos y del volumen de lo que se requiere, los licitadores son pocos, con lo cual no existe, no digamos una competencia perfecta, sino nada que se le asemeje, y los costes, por lo tanto, no están bien logrados, es decir, no son aquellos que se podrían obtener en un mercado de competencia perfecta, ciertamente. Ese me parece que ha sido un elemento importante. También quiero resaltar el que el modelo cuesta más para no dar resultados de salud. Me parece, bueno, que es una conclusión bastante... bastante objetiva con respecto al modelo. No me contestó, o no me he sentido contestado, si las fórmulas retributivas y no... bueno, si quieren utilizan la del Hospital de Burgos, pero, en general, pueden dar origen a... a situaciones inflacionistas, es decir, si realmente el crecimiento es superior al de los costes del sector, ¿no?

Me parece... algo que ya hemos incidido en las... en los últimos tiempos, el tema de la captura del regulador, que me parece que es algo básico en este tipo de contratos. Esa es una idea, bueno, que yo creo que ya habíamos incidido anteriormente, pero que me parece que es clave en lo que pasa en este tipo de circunstancias. Nadie... Ninguna Administración se permite que una... un hospital dé quiebra o cese en la asistencia sanitaria, hará lo que sea por evitarlo; y esa es una de las fuerzas fundamentales del concesionario, junto con la asimetría de la información, que, efectivamente, siempre tiene mucha más información, porque es especialista, que la Administración.



Después, he notado algún... algún problema -pero, claro, hay lo que hay-, en cuanto a, digamos, análisis del modelo y análisis de los costes. Cuando hablan de los costes de construcción, efectivamente, es un tema absolutamente negativo; pero el problema es que por el método tradicional -al menos en España- también se disparan los costes de... y las variaciones que existen. Es decir, el problema es que por este modelo -por lo menos la experiencia que tenemos en Castilla y León- se disparan los costes y se disparan las características del modelo, por el método tradicional también. La pregunta es: ¿se disparan más por este modelo que por el modelo tradicional? Parecería que existen incentivos perversos, lógicamente, porque a mayor volumen de construcción, digamos que más beneficio para el constructor, con lo cual siempre va a intentar -sobre todo en los modificados- el plantear cuestiones que incentiven la utilización de más elementos, de más superficie.

Y por último... Bien, fórmula inflacionista, elementos... Sí, ¿qué elementos...? Este... el caso del Hospital de Burgos, hay un elemento que no es común a los otros modelos que es el hecho de que introduce también el equipamiento, ¿qué elementos introduce en ese contrato el hecho de introducir el equipamiento? ¿En qué sentido varía o le da una singularidad al modelo? Y nada más. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Gracias, señor Mitadiel. Para continuar con el turno, tiene la palabra la portavoz del Grupo Podemos ante la Comisión, la señora Domínguez Arroyo, por un tiempo máximo de cinco minutos.

#### LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bien, pues voy a discrepar un poco con el compareciente anterior en cuanto a que a mí, por otro lado, me parece interesante el enfoque de establecer un criterio más científico que el que quizá hemos escuchado a otros comparecientes, que, efectivamente -y como han puesto de manifiesto algunos de los portavoces-, tienen que ver con sesgos ideológicos. Yo creo que aquí, efectivamente, no hay ningún sesgo ideológico, sino que de lo que se ha tratado es de establecer algunos ítems para aplicar un... un método que pueda especificar de una manera mucho más objetiva cómo se... cómo se concluyen estos modelos, ¿no? Y creo que en ese sentido pues tiene un interés especial.

Se ha puesto aquí de manifiesto por algún portavoz cuestiones que dijo Eficanza, cuando vino a comparecer, en torno, sobre todo, pues bueno, a la rentabilidad o a la transferencia de riesgo, que -como yo ya digo- niegan que exista... que no exista esa transferencia de riesgo. Yo creo que uno de los elementos que aparece el informe, que es importante en este sentido, tiene que ver con esa rentabilidad de los accionistas, que han señalado que, efectivamente, es mejor que lo que se podría aplicar en el mercado de manera... de... de otra manera; y creo que es importante también poner de manifiesto qué es lo que sucede con los reequilibrios y cómo afectan los reequilibrios, ¿no?, el hecho de que cuando no se llega al TIR previsto, efectivamente, se produce un reequilibrio. Yo creo que cuando se habla de transferencia de riesgo aquí, de lo que hay que hablar es de esto, en ese sentido.

Y también hay que hablar de como las subcontratas... que además, esto... sí que quería hacer una pregunta en torno a esta cuestión, porque no sé si la he entendido



bien, sobre que no se hace sobre 300 millones, sino sobre unos 50, aproximadamente; y si pudiese ahondar, en la posterior intervención, a este respecto de cómo se reequilibra la TIR. La conclusión de esto entiendo que es que el retorno es mayor de lo establecido, y en ese sentido, bueno, yo creo que esta es una de las cuestiones que más se debe debatir en torno al modelo, como es la rentabilidad de los accionistas y, efectivamente, relacionado también con la existencia o no existencia de transferencia de riesgo, que yo creo que aquí, por los comparecientes anteriores y por lo que se ha dicho hoy, queda claramente de manifiesto que efectivamente no existe ese riesgo.

En cuanto a otras cuestiones, yo creo que me voy a fijar sobre todo en lo que ha salido como... como ítems que... que tienen que ver con un sentido desfavorable en ese sentido, y por eso pregunto también. Lo primero, lo que ya he expresado sobre el riesgo, lo segundo en cuanto a las modificaciones del contrato. Ha dicho que era una desventaja clara para el sistema público y que, entre las cuestiones que se esgrimían respecto a esto, es que no se hacen por concurso público, sino por única empresa. Y yo creo... no sé si en el informe se ha valorado, además, cuáles son las consecuencias de los modificados en un modelo PFI sobre las consecuencias de los modificados en un modelo presupuestario. Porque creo que aquí está también un quid de toda la cuestión, que es el de que los modificados, por ejemplo, en el Río Hortega no son lo mismo que los modificados del Hospital de Burgos, y creo que es algo que merece que se explique, y me gustaría saber si en el informe han tocado también este tema en ese sentido.

En cuanto al control, sí que ha dicho que había pocos informes que se refiriesen a ello, pero que se concluye que, claro, que el riesgo está en las subcontratas y no en la empresa matriz. Yo creo que esto es algo que hemos puesto de manifiesto en el primer bloque de... de comparecencias, cuando hablábamos específicamente de la investigación. Pero yo aquí introduzco algo que no sé si es una pregunta un poco perversa, pero ¿no son las mismas la subcontratas que Eficanza, en este caso? En el sentido de que al final la empresa matriz... y no solo sucede esto en el HUBU, porque por ejemplo en la Comunidad de Madrid o en los hospitales valencianos sucede un poco, todos están relacionados con la empresa matriz. Es decir, que las subcontratas al final son un compendio de relaciones con... con Eficanza, en este caso -con otras, también, en la Comunidad Valenciana o en la Comunidad de Madrid, como digo-. Y, entonces, en ese sentido entiendo que, aunque el problema está en el control en las subcontratas, al final estamos hablando de la misma empresa. No sé si me explico la cuestión que quiero introducir.

Otra de las cuestiones que aparecía era sobre el diseño y la calidad. Parece que esto es claramente una desventaja, y que, efectivamente, hasta informes institucionales de Reino Unido han tenido como consecuencia esto. Y, específicamente, entiendo que el HUBU es un gran ejemplo en ese sentido.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Tiene que ir finalizando señora Domínguez, porque, aunque vea en el reloj que le quedan tres minutos, ha habido un problema... que se fue cuando usted llevaba ya más de tres minutos. Tiene que finalizar para que sea equitativo con el resto de los portavoces.



### LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Termino ya con una última cuestión, que tiene que ver con la parte final, en cuanto a la responsabilidad que tiene la Junta para realizar este análisis, y que esa responsabilidad no es de esta Comisión –quiero dejarlo claro–, pero sí que es verdad que las conclusiones que salgan de aquí, evidentemente, podrán ayudar a que se realice ese análisis. Pero, desde luego, quiero poner de manifiesto que esta Comisión no tiene como objetivo final hacer un análisis que, evidentemente, tiene que hacer la Consejería de Sanidad.

### EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Muchas gracias, señora Domínguez. Para culminar este segundo turno de intervenciones por parte de los portavoces, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular ante la Comisión, el señor Ibáñez Hernando, por un tiempo máximo de cinco minutos.

### EL SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO:

Gracias, presidente. Valoramos y reconocemos la objetividad del informe que se ha presentado, basado en bibliografía de diversos autores, y, por tanto, eso es lo primero que quiero dejar constancia. Pero varias de las cuestiones que se han indicado y que se han puesto de manifiesto, en relación con lo que opinan diversos autores, pueden contraponerse respecto al hecho real de lo que ocurre en relación con el expediente del que estamos hablando en función de lo que hemos podido conocer en esta Comisión.

Lo primero es que evidentemente este informe está... constituye principalmente datos procedentes del Reino Unido, que es el sitio donde se ha podido evaluar en mayor medida este tipo de modelos, y, claro, estamos en España, estamos hablando de un hospital en territorio español, donde todos los expertos que han venido nos han indicado que no existen estudios comparativos que nos permitieran disponer de una información. No obstante, hay que valorar todo el trabajo que se ha hecho en este informe, aunque sea principalmente centrado en el Reino Unido.

Pero hay algunas cuestiones que, a la vista de lo que aquí se ha puesto de manifiesto, yo sí que quiero poner de... reiterar o indicar... por ejemplo, se habla de esos indicadores en su mayoría desfavorables en relación con el ámbito del mercado competitivo en los modelos PFI; y yo le diría: es probable que muchos autores valoren como desfavorable la no existencia de mercado competitivo, pero aquí, por ejemplo, un estudio del mercado nacional de la competencia en construcción de hospitales puso al Hospital de Burgos como ejemplo de competencia y mercado competitivo, al concurrir ocho licitadores. Simplemente es un dato real de lo que aquí ocurrió, del mercado nacional de la competencia, aunque autores británicos hayan hablado de que sea desfavorable este criterio.

También se habla como desfavorable los plazos a la hora de construir este tipo de infraestructuras. Y aquí tenemos un ejemplo real de comparativa entre un hospital modelo PFI, como el del Hospital de Burgos, y un contrato de obra como fue el Río Hortega. Resulta que el Hospital de Burgos, un hospital un 35 % más grande en tamaño de construcción, se hizo en un 33 % menos de tiempo respecto a un contrato de obra que fue el Río Hortega. Datos reales que, evidentemente, contrastan con la



opinión de expertos en términos generales de cómo valoran si favorable o desfavorablemente, el tema de los plazos.

Si hablamos algunas opiniones que consideran desfavorable los recortes de servicios que han podido ocasionarse por redimensionar los planes funcionales, en algún caso, dos cuestiones: aquí, por ejemplo, la queja ha sido al contrario, que se han disparado costes relacionados con un aumento mayor de la superficie a través de diversos modificados y un mayor aumento también de los costes del equipamiento, un 110 %; por tanto, distinto. Y un dato que quiero poner de manifiesto: Funcas, la fundación de cajas de ahorros, puso de manifiesto que en Castilla y León era la Comunidad en la que menos había caído su gasto sanitario entre dos mil nueve y dos mil trece, en plena puesta en funcionamiento de todo este modelo. Aquí, en Castilla y León, ese gasto en plena crisis cayó un 4 % y en la media de España fue un 12 %, lo cual, como dato objetivo, contrasta con ese criterio desfavorable de que puede haber recortes de servicios sanitarios asociados a estos modelos.

Seguimos con una cuestión que tampoco quiero polemizar, porque a lo mejor es una cuestión de terminología, ¿eh? Pero yo entiendo lo que son incentivos contables y políticos, perfectamente, y la rentabilidad política. Pero yo entiendo que eso no es lo mismo que la terminología que se usan en las conclusiones, donde se habla que hay fundamentos para su puesta en marcha más ideológicos que científicos. Porque yo vinculo la ideología con las determinadas posiciones partidistas que pueden tener los partidos, ¿no?, pero los incentivos contables y políticos son inherentes a todos los partidos, todos buscan incentivos más políticos, muchas veces, que contables. Por eso decía que no me encajara que la conclusión hablará de una cuestión ideológica cuando en la terminología del estudio se habla de incentivos políticos más allá de la ideología.

Termino también hablando de que se habla de desfavorable en el sentido de compromisos de gasto de la Administración, que le impiden acometer otras actuaciones, por tener blindado el contrato, y en Castilla y León el plan de inversiones prioritarias permitió aumentar de 1.300 millones previstos a 1.600, millones gracias a poder usar este modelo en el hospital. También se habla de desfavorable... Ha hablado del modelo de Norwich, donde se redimensiona desde lo previsto, hace que el hospital esté saturado, haya que llevar a otros hospitales y eso es más caro. Y el informe del año dos mil quince de las plataformas de la sanidad pública dice que, por ejemplo, en Castilla y León fue la tercera Comunidad menor de España en derivar a entidades privadas el gasto sanitario, siendo la media un 8 %.

Y finalizo con una última cuestión, sobre el comentario que ha hecho de la Ley de Contratos. Ha dicho que existía una graduación y que los PFI son subsidiarios. El Capítulo 2 de la Ley de Contratos del Sector Público, en su Sección 1, Artículo 5, apartado 1, dice que "los contratos de obras, concesión de obra pública y gestión de servicios públicos, suministros, servicios y colaboración entre el sector público y el privado que celebren entes, organismos y entidades del sector público se calificaran de acuerdo con las normas de la presente sección, sin haber ningún tipo de graduación entre principales y subsidiarios". Yo creo que esto es una cuestión de rigor que convendría dejarla aclarada, para evitarnos dificultades. Nada más, porque se me ha quedado... me he quedado sin tiempo. Gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):**

Muchas gracias, señor Hernando. Para dar contestación a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el compareciente.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE PERSONAL DEL ÁREA DE SALUD DE BURGOS (SEÑOR OYÁGÜEZ UGIDOS):**

Intentaré buscarle la respuesta concreta, señor Ibáñez, a... a esa afirmación encontrada en la bibliografía, porque está... está indexada en el documento. Lo que pasa es que ahora, en papel, no me da tiempo. Si puedo, le... lo busco y se lo... se lo proporciono.

Vale, intentaré... intentaré ser un poco más sistemático y a ver si puedo contestarles a... a todos.

Bueno, sobre las cuestiones relativas a opiniones, es cierto que me he resistido a... a dar opiniones, porque les estaba presentando resultados de un estudio. Por lo tanto, los resultados son los que son; las opiniones, si ustedes me preguntan en esta siguiente ronda, ya de interpretación de esos resultados, pues con mucho gusto intentaré... intentaré aportarlas; lo cual no deslegitima para nada los resultados objetivos, que son los que son. Intentaré, pues, hablar en esa... en ese sentido.

Miren, en la página 45 -creo que es en el 45, sí-, al final de la página... porque hablábamos de qué es lo que pasa con los servicios de salud y de si está habiendo recortes o no hay recortes. Mire, nosotros aquí no estudiamos el caso concreto del HUBU. Sí que me parece bien y le agradezco... le agradezco la disposición que está teniendo, señor Ibáñez, de ir confrontando lo que dice la bibliografía con lo que ustedes están observando en el hospital. Puede que coincidamos o no con las conclusiones de esa confrontación, pero no es mi... mi... Creo que no es el sentido de mi comparecencia aquí el polemizar con ustedes sobre si compartimos los... interpretación de la realidad del Hospital de Burgos o hasta qué punto lo compartimos o no. Nosotros lo que les hemos contado es lo que hay. Ustedes son los que tienen que validar si en el Hospital de Burgos alguna de estas cosas ocurren, pueden ocurrir o están en riesgo de ocurrir.

Y le quería comentar sobre la reducción de servicios y de los modelos PFI en la revisión que nosotros hemos hecho -insisto, es la revisión que hemos hecho-, pero sí que le puedo decir que hay un estudio, y lo tienen ahí referenciado, al final de la página 45, de Alonso y colaboradores, que estudian hospitales españoles, uno de los pocos estudios con alto nivel de certeza que se ha hecho en nuestro país; y en el que comparan distinta... modelos de prestación de servicios sanitarios y observan la influencia que tiene en las plantillas del personal sanitario tanto del modelo Alzira como del modelo PFI -en su estudio lo diferencian, no hacen un *totum revolutum*-; y, mire, lo que encuentran es que, de forma estadísticamente significativa, el grupo de hospitales que estudian, que es toda la muestra que tienen disponible -no es el HUBU, por cierto, uno de ellos, pero el grupo de hospitales que estudian-, encuentran que la plantilla de ratios de enfermería, para la población que tienen y para el tamaño de hospital, se ha disminuido en un 16 % en los hospitales PFI respecto a la plantilla que tienen los hospitales públicos de gestión tradicional; y eso les da significación estadística. También comunican que, en cuanto a la plantilla de personal médico, hay una diferencia de un 7 % menos en los... en los hospitales PFI respecto a los hospitales públicos. Bien es verdad que en ese estudio señalan que no tienen, estadísticamente, potencia suficiente para poder decir que esos, en relación a la plantilla médica, sean resultados significativos.

Por tanto, las realidades tienen muchas facetas, pero sí que hay bibliografía independiente, científica y de alto valor de certeza que indica que también en nuestro



país hay hospitales de modelo PFI en los que... sin poder establecer que sea estrictamente por mi parte, tendría que leer usted -y le remito a él- el artículo concreto, pero en los que se documenta que hospitales PFI tienen menos personal público que los hospitales no PFI. Por lo tanto, es una consideración que creo que puede ser de interés para que usted, que buscaba datos, pues pueda... pueda leer ese artículo y estudiarlo y, bueno, pues sacar sus propias conclusiones. Porque más allá de que hayamos sido afortunados o no en la redacción de las nuestras, nosotros lo que queríamos era presentarles los resultados. Y, de hecho, si se dan cuenta, yo me he resistido a entrar en los... en el apartado de discusión, casi siempre les he estado presentando los resultados. Porque la valoración de los mismos entiendo que son ustedes los que tienen que hacerla. Y que, bueno, mi opinión puede serles de interés, pero yo no quiero que mi opinión sea la que haga que ustedes conformen la suya.

Sí que le tengo que decir también, sobre la afectación o no de inversiones en los presupuestos, que la bibliografía dice -y lo dice de forma clara- que cuándo se está teniendo que dedicar de lo disponible más dinero a un modelo por mor de sus costes financieros y de que es menos eficiente, ese más dinero que se está dedicando a eso es dinero que no se está dedicando a lo otro, y, por lo tanto, aunque usted me diga que ustedes han hecho el esfuerzo de no reducir los presupuestos, a lo mejor resulta que podrían haberlos aumentado, a lo mejor resulta que la plantilla de personal de... sanitario del conjunto del Sacyl, que se ha visto sensiblemente reducida -como usted sabrá-, puesto que un montón de personal que no formaba parte de plantilla orgánica, pero que estaba haciendo trabajo por encima de plantilla orgánica, perdió sus contratos en el transcurso de estos años de crisis. No fueron despedidos, lógicamente, simplemente fueron contratos que no se renovaron. Hubo un montón de vacantes producidas en los primeros años de crisis que no se sustituyeron -y ustedes lo saben-. Por lo tanto, la situación de nuestro país y la situación de nuestra Comunidad sí que ha hecho que haya habido un detrimento, y sí que hay, en cuestiones de eficiencia, que aquellos sitios donde la política y la gestión que estamos llevando no es eficiente nos está haciendo no poder dedicar parte de recursos que podríamos haber utilizado si hubiéramos tenido una política más eficiente. Es decir, que, si usted no lo ve por activa, pues a lo mejor véalo por pasiva, porque esos datos existen y están ahí.

De la misma manera que, entrando en el caso del HUBU, por... simplemente ya por acabar, porque realmente no me gustaría que nos centráramos... insisto que creo que eso lo tienen que hacer ustedes, pero en el caso del HUBU, les recuerdo que se anunciaba un plan funcional del nuevo hospital en el que se hablaba de que iba a haber un incremento de personal de entre un 10 y un 20 % -busquen en la hemeroteca y me corrigen la cifra, porque estoy hablando de memoria-, ese aumento no lo hubo. Si ese aumento que estaba previsto en el plan funcional no lo hubo, eso es un recorte, señor, eso es una... redimensionamiento de la situación. Y le digo más, el complejo asistencial de Burgos -porque el HUBU no es solo el HUBU, es el complejo asistencial de Burgos- tenía un número de camas y no estaba previsto perder las doscientas y pico o trescientas y pico camas del hospital Divino Vallés; y esas camas ya no existen de forma activa en este momento, aunque físicamente las tengamos y aunque se esté pagando casi 1.000.000 de... de euros al año por mantener ese hospital sin uso.

Eso son dineros que se están dedicando así, y eso son infraestructuras y capacidad asistencial que, en este momento, en el área de salud de Burgos, se han



redimensionado –si usted quiere llamarlo así–, se han recortado; teníamos unas camas y ya no los tenemos. Usted me puede valorar que es porque consideran que no son necesarias, pero estamos teniendo todos los años que derivar pacientes a clínicas privadas de la ciudad de Burgos, cuando hay un hospital público que estaba previsto que siguiera funcionando en el entorno del complejo asistencial y que está cerrado; esa es la realidad. Y que está cerrado, pero se está gastando casi 1.000.000 de euros en mantenerlo anualmente. Esa es la realidad que yo le puedo contestar, frente a la que usted me pone.

Insisto, yo no he venido aquí a contrastar o a criticar que todo lo que se vea en esta revisión sean los datos del HUBU –son ustedes los que tienen que hacerlo–, pero alguna de las afirmaciones que hace, desde el conocimiento que tengo como miembro de la Junta de Personal y como presidente de la misma, pues creo que sí que tengo la obligación de precisar alguna de... de sus afirmaciones.

Hablaban en una de las preguntas que me han hecho del retorno de los accionistas y de eso de los 300 y de los 50. Yo no soy economista, pero lo que dice en la bibliografía, y más o menos yo creo que se entiende, es que, por mor del apalancamiento, de que lo que realmente hemos puesto encima de la mesa es un dinero y todo lo demás va financiado, los beneficios que obtengamos nosotros del proceso no son los correspondientes al total de la inversión, sino los que tenemos como accionistas son los que realmente hemos metido. Si el hospital vale –les estoy hablando en cifras redondas– 300 millones y como accionistas hemos metido 50, los pongamos que sean... –es que no sé decirles una cifra– 50 millones de euros de beneficio, esos beneficios, respecto a 300 millones de inversión, dan un porcentaje; pero esos 50 millones, respecto a los 50 reales de inversión que hizo el accionista, dan otro porcentaje. Esa era un poco la explicación que les quería dar, y que tiene mucho que ver con... las posibilidades de hacer eso y de apalancar tiene mucho que ver con si hay una transferencia de riesgo real o no, porque los costes financieros que tiene ese grupo de accionistas para conseguir el dinero dependen de la percepción de riesgo que tenga el inversor. Eso es un poco la... la explicación.

Se hablaba también antes de... de la ideología. Mire, quizás no ha sido precisa le... la... la forma de redacción de esa conclusión; insisto que no tengo yo demasiado interés en que compartan lo que hemos escrito como conclusiones, sino en que digieran los resultados y los valoren. Pero a lo que nos queríamos referir con esto es a que cuando se han hecho determinadas decisiones, no en base a una evaluación científica, y no en base a evidencias, sino que se ha hecho en base a otro tipo de incentivos, nosotros a eso lo hemos llamado “ideología”. Si usted quiere ponerle otro apellido, se lo acepto, ¿eh? Porque no estábamos hablando de una ideología en el sentido de “yo porque soy de una opción liberal” o “yo porque soy de una opción demócrata cristiana” o “yo porque soy marxista” o “yo porque soy...”. No hablábamos de ideología en ese sentido. Espero que la precisión le... le sirva, y le pido perdón si... si ha habido ahí una... una cierta ambigüedad, quizás, en el... en el término, pero iba... [Murmulló]. Sí, sí, es lo que dice la bibliografía, pero, bueno, que nosotros hemos utilizado en las traducciones y en... hemos utilizado la palabra “ideología” y a lo mejor había que... que haber puesto otro término que lo precisará mejor. No se lo discuto. Pero quédese no con la letra, sino con el fondo del... del concepto, ¿no?

Hay una reflexión que nos hacían sobre los... sobre las condiciones de los trabajadores privados y yo creo que... Y nos pedían opinión, y por eso yo creo que





sí que la tienen clara en la parte de discusión, que es donde el investigador opina e interpreta –en la página 47–. Nosotros entendemos que este debería de haber sido uno de los ítems más evaluados del modelo PFI –ya se lo comenté antes–, pero sí que en nuestra interpretación de los datos queremos hacer una llamada de atención sobre un aspecto que en cualquier organización, sea pública o sea privada, es un aspecto estratégico, y es que, en términos generales, el abandono de actividades necesarias para su funcionamiento supone una pérdida de capacidad para esa organización y, por lo tanto, una pérdida del valor de dicha organización. Eso es un concepto que es aceptado y que no es... no es discutido, es decir, que... La cuestión ahora es si eso es aplicable o no para el conjunto de servicios privatizados, pero especialmente para algunos en el entorno sanitario, como son el laboratorio, la electromedicina, la gestión de historias clínicas o la esterilización.

El señor Mitadiel me hablaba antes de que habláramos del equipamiento. Muchos PFI incorporan la opción equipamiento, pero no hemos encontrado un ítem que hable expresamente de qué pasa con los equipos médicos. Pero sí que hay estas cuestiones de servicios que pueden ser, digamos, nucleares para una organización. Si se ceden esos servicios, hay una descapitalización de la organización que los cede y en poco tiempo se pierde el saber hacer, se pierde el *know how*, y se pasa a una situación de dependencia del proveedor, y eso es especialmente acentuado si los contratos que tenemos son tan rígidos y prolongados como los contratos del modelo PFI. Como hemos visto en la bibliografía seleccionada, las referencias en ese sentido apuntan hacia mejores resultados en la gestión directa; por eso nosotros –y esto es opinión que metemos en el apartado de discusión– creemos que hay que ser muy cuidadoso en la toma de decisiones privatizadoras, sobre todo si van a implicar actividades nucleares sensibles o críticas para la organización que va a ceder la gestión de esas actividades.

Comentando un aspecto también sobre... en este sentido, sobre la situación laboral, hay que reflexionar –lo teníamos también por aquí... por aquí apuntado– que es el... el entorno local y la equidad y la redistribución de la riqueza entendida dentro del entorno local. Una de las cosas que hemos encontrado en la bibliografía es que, cuando se privatizan servicios, la empresa, de forma prácticamente sistemática, consigue su eficiencia económica basándose en reducir los costes laborales. Esa reducción de costes laborales, en términos del entorno local a nivel de economía, lo que supone es que hay menos personas empleadas y que las que lo están, lo están con unos sueldos más bajos, y, por lo tanto, el impacto de esos... no riqueza que se ha distribuido en la población local y que va a hacer sus gastos, sus consumos y, por lo tanto, generar economía en el entorno local se pierde. Cuando se privatizan servicios, no solo hay que mirar los costes directos o no –que encima la bibliografía dice que son discutibles–, sino que hay que mirar esa repercusión que tiene en el entorno local; porque lo que dice la bibliografía sobre los modelos PFI a este respecto es que muchas de los inversores y de los accionistas de estas... de estas... de estos proyectos, de estos contratos, son accionistas de grupos de inversión y de empresas que no están afincadas en el entorno local y cuyos beneficios no van a repercutir en el entorno local. Y les añado, de lo que dice también la bibliografía, que muchas de los... en los cálculos de comparación del modelo público y modelo privado, muchos de los retornos esperados en función de impuestos que pagan las empresas no se cumplieron, en términos dramáticos. Con lo cual, ni siquiera en eso a la hora de elaborar el... el... la comparación con el... con el sector público, a la hora de elegir un



modelo u otro, pues se vio que posteriormente tampoco ese aspecto se cumplió. Por lo tanto, en cuanto a lo que se refiere a privatizar, pues sí que... y las condiciones laborales, sí que tenemos que señalarles este aspecto.

Nos han hablado de... de la oportunidad de si esto era lo que... lo que se podía hacer. Creo que, al final, en la introducción no he... y en el marco conceptual no hemos metido cifras sobre esto, pero en las referencias bibliográficas lo pueden ver. Desde el momento en el que se produce la crisis económica, el número de contratos PFI en todo el mundo y en la Unión Europea ha caído drásticamente; entonces, frente a desiderandos, cifras. En el momento que ha habido la gran recesión, los contratos PFI han bajado en su número de forma... de forma espectacular. [Murmullós]. Ya, pero si estamos... si estamos dando por bueno el argumento de que gracias a los PFI podemos hacer, pues... pues parece que... parece que eso...

Bien, hablábamos de las formas... de las fórmulas retributivas; lo que dice la bibliografía, no entran al detalle de cómo son las fórmulas, es una parte... es una cosa de lo... que los autores hablan de opacidad. Esas fórmulas, no se conoce exactamente su... su validez científica, su diseño, quién las ha hecho, cómo se han experimentado; lo que sí que se dice en la bibliografía es que son fórmulas muy complejas, y que en todas ellas hay una parte de pago más o menos fijo y otra parte de pago en función de servicios. Y lo que sí que se constata es que hay debilidad en muchos contratos PFI, en el sentido de que el supuesto incentivo a la eficiencia en forma de penalizaciones por no cumplimiento de los términos del contrato dice la bibliografía que no se dan. Creo que un compareciente aquí les señaló que... hace unos meses, el director de la OSCO, y gerente del complejo, creo que les dijo que había cuatro expedientes de penalización en cinco años de contrato. Creo que eso ya les hace ver una indicación de, con la cantidad de actividad que tiene el hospital, hasta qué punto eso es pues... Bueno, creo que puede ser una cifra para investigar sobre ella. (No sé qué estaba diciendo de la monitorización y me he ido).

Bueno, estábamos hablando de... -perdón- de las... de las fórmulas retributivas. Hasta tal punto cuestionan el tema de las fórmulas que sí que dicen que la debilidad en la elaboración de las fórmulas puede hacer que los costes se disparen... se disparen mucho más, y pone una de las... -lo tienen aquí referenciado- una de las instituciones europeas que -creo que la británica- que investiga esto habla de costes; hablamos de costes ya, costes, no de que es que ahí estén metidos tarifas para otras cosas. Pues que poner una bombilla era muchísimo más caro... -lo tienen puesto aquí, en el documento- muchísimo más caro que lo que habría salido ese pequeño coste de mantenimiento en un modelo... en un modelo público. Es decir, ya sabemos que lo que se está pagando por cada no sé qué lleva incorporado que no solo va al acto propio de ese servicio sino otras cosas, pero también lo saben los auditores que han hecho esos informes, y que dicen que se están pagando precios excesivos en conceptos de mantenimiento en esos servicios privatizados.

En el anexo tienen varias cuestiones sobre los servicios privatizados, y hay un... la mayoría de los que nosotros hemos obtenido de esta búsqueda, que no tenía esto como objetivo, pues también hablan de resultados no concluyentes o favorables al modelo... al modelo público. Y hay un estudio de Fernández de Aldecoa -es un trabajo de Fernández de Aldecoa que está publicado en la Escuela Nacional de Sanidad- sobre modelos de gestión en electromedicina, por ponerles un ejemplo. Tiene un nivel de certeza catalogado, aplicando nuestra base de investigación, como



moderado y muestra que los modelos de gestión pública directa son más baratos económicamente y prestan un mejor servicio de calidad, aunque advierte que su gestión es compleja y laboriosa y resulta difícil establecer previsiones presupuestarias sobre su coste. El debate aquí ya también es más político; no voy a decir ideológico, pero sí político. ¿Nosotros qué queremos hacer, gestionar, aunque sea difícil, o, como nos parece difícil, dejárselo a otro, aunque sea más caro?

Hablábamos un poco de las modificaciones del contrato. Todos los... vamos, abrumadoramente, las referencias bibliográficas hablan de la rigidez del contrato y de como los procesos de renegociación han sido, prácticamente siempre –en lo que hemos encontrado–, perjudiciales para la parte pública. Es decir, ahí ha habido una asimetría en la renegociación. Y no estamos hablando de esa fase inicial de contrato antes de que ya se cierre lo que va a serlo definitivo, sino de cuando estamos ya con el modelo en marcha y surgen cuestiones que hay que replantear, esa renegociación, la bibliografía lo que... lo que aporta es que... que ha salido perdiendo... no ha sido equitativa y ha salido perdiendo la parte pública en esa renegociación. *[Murmullós]*.

Sí, se nos preguntaba por la... El señor Mitadiel nos preguntaba sobre la diferencia entre un sobrecoste en el modelo tradicional, que también los hay, y un sobrecoste en el público. Nosotros no decimos que no haya sobrecostes en el público, lo que cuestionaban algunos de los trabajos es hasta qué punto los que decían que salía favorecido el modelo PFI, en cuanto que no había sobrecostes y cumplían estrictamente con el contrato, eso no lo había. De la misma manera que en el... –porque se ha mencionado y me veo obligado también a responder– es que las... sus propios datos obtenidos en la Comisión indican que el Hospital de Burgos, como dijo el señor Sarrión, llevaba un retraso acumulado de casi un año, y por lo tanto esos retrasos estaban existiendo, independientemente de que después se hiciera... se hiciera lo otro.

Nos preguntaba –decía– sobre las repercusiones que tienen esos sobrecostes. Las repercusiones que tienen en el modelo público tradicional es que ese sobrecoste penaliza a una baja eficiencia en lo que ha sido la inversión inicial, pero no penaliza a lo que va a ser a partir de ese momento los costes que va a tener el mantenimiento, renovación, reposición y el funcionamiento de esa... de esa instalación. Esa es la diferencia. En el modelo PFI –lo dicen los autores que han abordado este tema– ese sobrecoste que se produce en la fase de construcción es un sobrecoste que tiene una carga financiera, y esa carga financiera se está traduciendo durante los treinta años y se está pagando durante los treinta años; y como ejemplo tienen las cifras de este hospital, en los que un aumento de inversión, que vamos a dar por bueno –aunque podríamos tener nuestras reservas–, de un 50 % se traduce en un aumento del contrato del 65 %.

Hay otra cuestión con las modificaciones de... de contrato, que son, bueno, las condiciones de intereses y demás que ponían, y que ustedes también en este hospital pues lo han visto con alguno de los modificados, en unas condiciones de financiación de una TAE de más del 12 %, cuando en el entorno del mercado estaba mucho más bajo.

No... no sé si... si me queda alguna cuestión más, porque la verdad es que me van a disculpar, he dormido tres horas, porque estaba de guardia ayer, y ya estoy empezando a notar el.. la hipoglucemia y el cansancio. Creo que, básicamente, he intentado honestamente responder a las cuestiones que me han preguntado. Espero



que... que lo que les hemos aportado les sea de utilidad a la hora de tener un marco de lo que dice la bibliografía respecto a esto. Ciertamente, señor Sarrión, consideraremos... no sé si una tesis, pero el acabar de pulir el trabajo, porque hemos tenido una cuestión de tiempos que nos ha obligado a trabajar de forma muy... muy intensa, muy intensiva y muy acelerada, y es posible que necesitemos, bueno, pues algunas cosas darlas todavía dos... -ya sabe usted lo que son los trabajos científicos- tendremos que darla dos, tres y cinco vueltas a algunos de los aspectos de este trabajo, pero no dude que nuestra intención es que pasen los filtros académicos de una validación en una revista científica, porque, honestamente, creemos que el trabajo que hemos hecho lo merece. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Gracias, compareciente. Para un último turno por parte de los portavoces, por un tiempo máximo de dos minutos, tiene la palabra la señora Martín Juárez.

#### LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

Gracias, señor presidente. Nada, ya para... muy brevemente. Señor Oyágüez, una vez, más quiero darle las gracias. Sin ninguna duda, ustedes han demostrado con... con este informe y con los pasados, de una forma altruista, generosa y rigurosa y encomiable y admirable, que se han tomado en serio, y muy en serio, esta Comisión. Yo quiero felicitarle, decirles una vez más que nos descubrimos y que, sin ninguna duda, es magistral y de suma utilidad este informe. Lo que lamentamos es que quien tiene la responsabilidad política, en este caso, clarísimamente, la Junta de Castilla y León, el señor Herrera, el Gobierno, que adoptó esta decisión sin ningún argumento político, sin ningún informe científico, y han pasado por aquí todos y ninguno... miembro de la Junta de Castilla y León ha tenido el respeto, ni la deferencia, ni la decencia de presentarse aquí con algo mínimamente serio, más allá de argumentos falsos, injustificados, razones falaces y absolutamente tan pobres y simples, que, viendo hoy el transcurso de esta Comisión, desde luego, deberían tomar nota y avergonzarse; porque ellos son los responsables de este lastre, de esta decisión, de este perjuicio al interés público, y han venido aquí a darse paseitos, sin ningún respeto y sin ningún argumento serio y científico. Así que, muchísimas gracias, su aportación tiene un valor incalculable y nosotros se lo agradecemos, lo respetamos, le damos toda la credibilidad y nos descubrimos.

Y quiero aclarar que, bueno, en esos barómetros de valoración, el Río Hortega, coetáneo de este otro experimento, simultáneo, es el complejo... el hospital más valorado de la Comunidad y, desde luego, el Hospital de Burgos -en los datos que nosotros tenemos- es el cuarto, no el primero. Luego muy faraónico, muy napoleónico, muy de todo, muy grande...

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Tiene que finalizar, señora Martín Juárez.

#### LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

... pero no es el primero en la valoración. Muchas gracias. Acabo...



#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Gracias, señora Martín Juárez. Para culminar este turno, le corresponde al portavoz del Grupo Mixto, el señor Sarrión, por un tiempo máximo de dos minutos.

#### EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Nada, pues simplemente volver a insistir en... Yo creo que este... este trabajo de investigación, esta revisión bibliográfica, es un buen ejemplo, además, de cómo los partidos deberíamos actuar y, desgraciadamente, no lo hacemos. Los partidos políticos en España, desgraciadamente, no hacemos... no hacemos este tipo de tareas. Y yo creo que es un muy buen ejemplo de... de cómo utilizar la ciencia precisamente como progreso de la sociedad. Es decir, saber distinguir claramente los ámbitos de lo que es el ámbito de la ciencia, que es el ámbito de la explicación y de la interpretación de la realidad, y el ámbito de la política, que es la toma de decisiones en función de los valores éticos y los valores políticos.

Yo creo que esto es un muy buen ejemplo de estudio científico y un muy buen ejemplo de análisis y, por lo tanto, lo que tenemos que hacer los partidos es aprender, es analizar, es estudiar, es emplear este rigor, y, sobre eso, lo que tendrán que hacer los Gobiernos es tomar sus decisiones políticas, que ahí es donde sí entra la ideología, en el sentido de orden de valores, no en el sentido de sustitución de la racionalidad o de encubrimiento de la verdad -que es como se suele utilizar-, sino verdaderamente la ideología en el sentido de orden de valores éticos y políticos para poder tener una sanidad pública al servicio del conjunto de la sociedad. Y yo creo que este informe, este trabajo, efectivamente, es una piedra angular para ello.

Y desearle que descanse. Y lo que lamento es que en esta Comisión hayamos tenido la mala fortuna de citarle precisamente al día siguiente de una guardia, que también, si me permite la expresión... [*Murmillos*]. (Eso también es verdad, pero bueno). Si me permite la expresión, como dijo un conocido político popular ¡manda huevos! Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Gracias, señor Sarrión. Para continuar con el turno le corresponde al portavoz del Grupo Ciudadanos, el señor Mitadiel, por un tiempo máximo de dos minutos.

#### EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias. Además, muchas gracias al compareciente. Yo voy a ser muy breve, porque me considero suficientemente contestado en todo lo que he planteado hasta el momento. Únicamente el comentarle si, de los estudios que ha realizado, el coste del control en este modelo es superior al de las fórmulas tradicionales, entre otras cosas por algo que dijo la... la portavoz de... de Podemos al principio, y es que conviven dos organizaciones: uno, la Administración sanitaria, y otra, la concesionaria, que pueden tener los mismos o distintos intereses, lo cual obliga a la Administración sanitaria a extremar sus... sus obligaciones de control; digo, si esto se ha detectado.

Y sin decir nada más, porque creo que su trabajo es muy valorable, creo que va a ser de gran utilidad para elaborar conclusiones objetivas. Y nada más. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):**

Gracias, señor Mitadiel. Tiene la palabra la portavoz del Grupo Podemos ante la Comisión, la señora Domínguez Arroyo, por un tiempo máximo de dos minutos.

**LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:**

Bien, pues también muy breve y con dos preguntas muy concretas, para que no... para no ahondar ya en cuestiones que a lo mejor ya se han especificado. En la primera intervención refería algo sobre la coordinación, sobre cómo... -y creo que no sé si en algún momento se ha hablado de esto- sobre cómo se vive en un hospital PFI la doble cabeza de gestión entre la empresa concesionaria y la... y la Administración. Entonces, en este sentido... es que creo que no he visto ninguno de los ítems que específicamente haya valorado esto, quizá no se ha valorado, pero si hay datos sobre esto.

Y, por último, aunque ya ha hablado sobre ello y ya se ha referido a las posibilidades de... de renegociación, una de las cuestiones a las que se refería era la falta de flexibilidad de los contratos. Entiendo que, en este sentido, sobre todo es por poner de manifiesto que algunos comparecientes aquí ya han dicho que la recuperación del hospital para lo público es muy complicada y que, en todo caso, lo que cabría hacer es una renegociación del contrato. Yo entiendo que, si el contrato es inflexible, la capacidad de renegociación es también inflexible; y, por lo tanto, si como consecuencia se da que, efectivamente, la recuperación sería la única de las opciones posibles, después, por supuesto, de un análisis exhaustivo sobre el coste que llevaría eso. Pero como entiendo que, efectivamente, ante la inflexibilidad, no cabe la renegociación, solo podría ser posible la recuperación integral. Gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):**

Gracias, señora Domínguez. Para culminar ya este turno, le corresponde la palabra al portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el señor Ibáñez Hernando, por un tiempo máximo de dos minutos.

**EL SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO:**

Gracias, presidente. Pues no voy a hacerle ya más preguntas, solamente valorar muy positivamente el trabajo que han presentado aquí. Además, quien, de los expertos, más posibilidad tenía de opinar respecto al caso del HUBU es quien más ha tenido la posibilidad de abstraerse, lo cual yo le quiero agradecer.

No le voy a dedicar todos los adjetivos favorables que ha hecho la señora Martín, pero me sumo a ellos, ¿eh?, o sea, me sumo a ellos sin repetirles todos porque no me acuerdo de todos. Yo creo que el trabajo de objetividad presentado no... no tiene ninguna duda. Sí que es verdad que valoramos esa dificultad de extrapolación respecto a un grupo de bibliografía en un estudio de caso como es el que nos está ocupando a esta Comisión. Y yo sí que quiero lanzar... romper una lanza en favor de quienes tomaron -bajo nuestro punto de vista- una decisión importante, valiente, para conseguir tener un hospital en Burgos en un momento concreto y con una dificultad concreta y con una presión social concreta y bajo una fórmula que, en su momento, fue estudiada para ponerla en marcha.



Dicho lo cual, todo en esta vida es mejorable, todo es opinable. Nosotros creemos que tanto los economistas de la Consejería como los técnicos han trabajado mucho y muy bien para poner en marcha este hospital, pero no negamos que puedan no empezar a trabajar, sino seguir trabajando para analizar cuestiones que puedan ponerse de manifiesto para mejorar la situación del hospital desde el punto de vista de gestión en la parte sanitaria, pero desde el punto de vista financiero la parte económica. No nos negamos a que eso pueda ser así, y esta Comisión está trabajando para intentar obtener unas conclusiones que facilitarles y que les pueda servir. Nada más y muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Muchas gracias, señor Ibáñez. Para dar contestación a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el compareciente.

#### EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE PERSONAL DEL ÁREA DE SALUD DE BURGOS (SEÑOR OYÁGÜEZ UGIDOS):

Sí, sobre el carácter subsidiario de los contratos de colaboración, la referencia está tomada... no es un elemento de nuestra búsqueda -bueno, ya no recuerdo hasta donde lo es o no, pero bueno, le digo- la referencia es la página... la tienen en la página 42, el redactado donde mencionaba yo eso; la referencia es la 56, y es un trabajo de Nacho Pérez y Marco... -no veo ahora el apellido en el buscador-; es un trabajo de corte jurídico que se llama *El impacto de las colaboraciones público-privadas en los niveles de déficit y deuda públicos*, y en su página 42... perdón, en su página 441 de este trabajo -si quiere leerlo- dice expresamente: "sin ánimo de ser exhaustivos, cabe destacar cuatro aspectos de este contrato: su objeto, su financiación, la distribución del riesgo y su carácter subsidiario". Y abunda en explicación en la página 443, en la que dice: "En cuarto y último lugar, una diferenciación importante del contrato de colaboración del sector público con el sector privado respecto de otras alternativas de contratación es su carácter subsidiario (Artículo 11.2 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, que se justifica por la doctrina debido al procedimiento de diálogo competitivo establecido obligatoriamente como mecanismo de adjudicación", etcétera, etcétera. Digo, yo el... no soy jurista; cuando he hecho... hemos hecho ese comentario los autores y lo hemos introducido en la discusión, es porque hay una referencia de una fuente solvente que lo está afirmando. Es posible que esta fuente solvente -que es experta- esté... esté en un error, y, bueno, yo eso no tengo ahora mismo la capacidad de discutirlo, pero sí que tengo la... la de aportarle de dónde he sacado yo la... la afirmación que hice, que creo que es mi obligación, para que vea que no era una cuestión de opinión, sino extraída de una... de una referencia.

Nos han preguntado varias cosas y sí que quería comentarlas. Por un lado, la señora Domínguez nos comentó en la anterior vez, por segunda vez, y ya no lo ha hecho por tercera yo creo que porque ya ha dicho "esto es un imposible", pero no. Sobre el tema del control de la subcontratas, que no se lo respondí. Lo que indica aquí la bibliografía en por qué hay un problema con el control de la subcontratas, por un lado, habla, sí, de esas posibles relaciones entre la empresa matriz y las... y las subcontratas; y, por otro lado -y esto, sobre todo, lo menciona la Comisión Nacional de la Competencia-, por una cuestión del control público de cuentas. La empresa... ignoro



si es el caso del HUBU, porque yo no soy experto en esto, pero lo que dice la bibliografía es que las empresas matrices están sometidas a un escrutinio público de sus cuentas por mor del contrato; no lo que publiquen en el registro mercantil, sino el control que se está haciendo de sus cuentas. Pero las cuentas que tienen las empresas subcontratadas, esas ya no tienen ese control.

Eso trascendió... trascendió en los medios públicos en relación con ciertos escándalos que ha habido con el Modelo Alzira. Les invito a que... yo ahora no me da la cabeza para más, pero les invito a que hagan la búsqueda correspondiente, que en noticias, haciendo la búsqueda en internet, sale un poco el motivo de controversia, escándalo, que había habido en relación con estas cuestiones. Creo que iba algo relacionado con la central de farmacia y alguna cosa de estas, pero ya les digo que ahora estoy cansado y ya no me da un poco... Pero sí que en la bibliografía encontramos esos dos aspectos sobre la... la pérdida de control por parte de... del administrador, del gestor público, la pérdida de control, una vez que se transfieren determinadas actividades a empresas subcontratadas, y como eso supone un riesgo de merma de la... de la calidad, como les decía antes, porque muchas veces las cláusulas con las que la empresa licitante ganó el contrato, pues esas otras empresas no está especificado expresamente en los contratos que tengan que cumplir esos mismos criterios de calidad.

Nuevamente, les estoy aportando lo que dice la bibliografía, y yo no he tenido la ocasión de profundizar en el caso del Hospital de Burgos si el contrato en sus cláusulas establece para las subcontratas algún tipo de cautela, de control, etcétera, tanto de cuentas como de calidades. Entonces, eso no se lo puedo responder y eso les... les toca a ustedes encontrarlo.

Se hablaba de cómo vivimos el tema de la... de la relación, de si existía o no existía. Sí es uno de los... de las variables contenido del bloque último de contrato y gobernanza, y es la que llamábamos “confianza y colaboración”, y las... las evidencias que hemos encontrado... podemos ahora buscar la... la cifra concreta, pero las evidencias que hemos encontrado eran rotundas, ¿eh? De 41 referencias que trabajan este tema, 40 lo ven como desfavorable para el PFI, y 1 lo ve como neutro o no concluyente, ninguna habla de que... (Perdón, me he ido de...). Es “colaboración confianza”, perdónenme. Son 23 referencias, 20 desfavorable al PFI, 2 resultados neutros o no concluyentes y 1 desfavorable. En todo caso, una... una diferencia en lo encontrado en la bibliografía abrumadoramente desfavorable para el modelo PFI.

En cuanto a cómo lo vivimos, tuvieron ocasión, a los inicios de sus trabajos, de visitar el hospital y de, afortunadamente -aunque no en toda la extensión que nos habría gustado a la parte sindical-, tuvieron ocasión de conocer la opinión de parte de los actores que estamos, como hecho real, participando en este modelo y trabajando en él. Y nosotros creo recordar que les comentamos, en una entrevista que tuvimos con ustedes, en la que yo actúe de portavoz y hice de... les transmití la posición de la Junta de Personal, no la mía personal; y ya les comentamos cómo se estaban viviendo esa serie de disfunciones.

Les voy a poner una anécdota, que espero que no me saquen de contexto, porque no es para decir “ya están los sindicalistas con su vagancia”. Yo no estoy en el mundo de la representación sindical desde hace un año y cinco meses. Es decir, que no soy un sindicalista de los que llaman “apoltronados” y tengo mucho respeto por los sindicatos y por su labor y creo que es muy importante, pero sí que les aclaro que es un mundo al que yo acabo de llegar, por lo tanto, no tengo ahí ninguna... prejuicio





apriorístico ni cosas de estas. Pero, por que se hagan una idea, después de cinco años de funcionamiento, por fin, en los locales sindicales tenemos línea de teléfono, porque hasta ahora solo había un teléfono en la sala común de reuniones y los locales de cada sección sindical no disponían de teléfono. Porque se hagan una idea, después de cinco años, en la sala de reuniones que tenemos para las reuniones de grupos de trabajo de la Junta de Personal o de la Comisión de Portavoces, en la que vamos uno o dos representantes de cada sindicato, no tenemos sillas.

Después de cinco años, la unidad donde yo trabajo, por fin, acaban de poner, la semana pasada, unas cortinillas para que, en la sala de trabajo de los médicos, podamos ver los ordenadores por la mañana, porque hasta media mañana nos da el sol en la ventana y las pantallas no se ven. En la unidad donde yo trabajo, hasta hace cinco años tampoco había esa... ese cierre de luz en el stand de descanso del personal de enfermería, lo cual hacía que muchas veces la pantalla repetidora de control de los monitores de los pacientes tampoco se viera adecuadamente. Todo esto, en un modelo público en el que no tuviéramos las rigideces del contrato que tiene el modelo PFI -porque me consta que la dirección ha hecho todo lo posible por que eso se solucione-, todo eso lo habríamos tenido resuelto en semanas o meses, no habríamos tenido que esperar cinco años de litigio sobre “espérate tú, que me da la risa”.

La unidad donde yo trabajo -y ya finalizo, porque, si no, me voy a poner sentimental- estaba diseñada con tres boxes de aislamiento, de los cuales ninguno de ellos estaba aislado cuando... -es decir, eran tres camas abiertas en zona abierta- cuando entramos a trabajar. A pesar de que eso se pidió en las modificaciones de... modificaciones últimas de obras, estas que conocen ustedes que se hicieron de último modificado justo cuando se iba a entrar ya a funcionar el hospital, la unidad donde yo trabajo solo se hizo uno de los tres boxes de aislamiento -con cargo a esa previsión de obra adicional-. Y la unidad donde yo trabajo, hace año y medio, consiguió el segundo de esos tres boxes de aislamiento; el tercero todavía está por llegar.

Esto son anécdotas, y no quiero elevarlos... elevarlas a categorías, pero estas cosas, sinceramente, no nos pasarían si estuviéramos en un modelo en el que tuviéramos el cien por cien del control de todo. En este no lo tenemos. Les podría hablar también de los respiradores de mi unidad, donde el mantenimiento preventivo saltaban las alarmas y tuvimos que pedir a nuestro gerente que iniciara un expediente de penalización, después de seis meses de tener los respiradores sin pasarse mantenimiento preventivo. Por cierto, creo que de las cuatro penalizaciones que decía nuestro gerente que se habían iniciado, ninguna de ellas correspondía a esa petición que metimos por registro y para la que no tuvimos respuesta.

Estas son las condiciones, o un ejemplo de las condiciones en las que se trabaja en nuestro hospital, en la que tenemos una burocracia mucho mayor que la tan denostada burocracia del sector público, y en la que nos consta, aunque nunca lo vaya a admitir públicamente, que nuestro equipo directivo -perdónenme la expresión- está harto de las disfunciones que suponen el tener una empresa cuyos objetivos no están alineados para nada con los del gestor público. Esto es lo que estamos viviendo, pero más allá de decirles qué es lo que estamos viviendo, es lo que hay en la bibliografía.

Yo creo que más o menos les he... les he comentado... les he contestado a todo. Los temas de transparencia y colaboración, como les decía, cuarenta y tantas referencias... 41 referencias, 40 mencionan este como un aspecto negativo del modelo PFI y la complejidad de los contratos es precisamente la que hace que, muchas veces, las renegociaciones acaben siendo desfavorables.



Hablaban de la capacidad de renegociación y de cómo recuperar. Nosotros aquí lo tenemos... lo tenemos claro -y se lo entregamos en nuestro primer informe, en el segundo informe que les presenté mi compañero Juan Antonio Ayllón-, les comentamos que legalmente el contrato contempla, desde un punto de vista aséptico, unas condiciones de resolución, y esas condiciones de resolución van a tener unos costes diferentes en función de cuál sea de ellas por las que se opte. La cuestión aquí es por qué... cuál de esas es la que ustedes o la... no ustedes sino la... quien tiene... quien tiene la capacidad de decidir, opta por utilizar.

Nosotros, se nos ha acusado de querer hacer *mobbing* a la empresa, poco menos, y no es eso lo que nosotros hemos dicho y por eso sí que quiero precisarlo. Lo que está claro es que, como en el ejemplo de Francia y como en otros ejemplos... porque uno de los problemas de monitorización que también se han visto en la bibliografía y que pueden verlo cuando lean detenidamente el documento, es que la capacidad de monitorización es uno de los déficit del modelo, y el no poder monitorizar adecuadamente lo que está pasando hace que no puedas exigir responsabilidades y que no puedas incentivar a la empresa a que lo haga mejor porque no va a tener un incentivo negativo de penalización por hacer las cosas mal. Eso es lo que dice la... la bibliografía. Nosotros ya les hemos dicho por activa y por pasiva que hacer un modelo de seguimiento y control con un sistema que está a cargo de la empresa controlada es una aberración en términos de control y monitorización. Se lo hemos dicho a ustedes, lo hemos dicho en Comisión, se lo hemos dicho al gerente y se lo hemos dicho, en cuanta ocasión hemos tenido, al consejero.

Estamos encantados de que haya una disposición a que estudien los escenarios económicos, la pena es que todavía, ya les digo -y creo que lo puedo decir, y estoy autorizado para ello-, en reunión mantenida con el consejero antes de verano nos... planteamos estas cuestiones y no nos dio una respuesta de "sí lo tenemos estudiado y tenemos un escenario". Nos dijo: "Bueno, lo que... pues es una posibilidad que podríamos valorar". Y eso es lo triste, que llevemos cinco años con un modelo funcionando y todavía no tengamos un... un detalle económico y una auditoría económica y unos datos públicos de esos resultados económicos. Y eso es calidad democrática, ¿no?

Sí que le... le agradezco, señor Ibáñez, el que nos ha hablado de que en su día usted entiende que se tomó una decisión valiente para mejorar y ahora habla de que hay escenarios que se podrían -por parte de economistas- valorar. Lo que yo sí que le solicito, humildemente también, es que tengan también esa decisión valiente que en su día afrontaron porque creían que era lo mejor, la tengan ahora para reconocer que esto no es lo mejor en este momento y que hay que buscarle un escenario de salida desde el punto de vista del interés público. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Muchas gracias, compareciente. Sin nada más, se levanta la sesión y termino agradeciendo al compareciente, así como su asistente su... las aportaciones que han hecho a los trabajos de esta Comisión. Nada más y muchas gracias.

[Se levanta la sesión a las catorce horas diez minutos].